Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario

2013 - 2018

Secretaría de Agricultura
Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación

"No venimos solo a administrar sino a transformar a México"

"Que el campo tenga un nuevo rostro que nos permita avanzar en una senda de mayor desarrollo, progreso, y sobre todo, oportunidad para los hombres y mujeres del campo"

"Queremos un campo justo, productivo, rentable y sustentable"

ENRIQUE PEÑA NIETO

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ÍNDICE GENERAL

Mensaje del Presidente	9
Mensaje del Secretario	13
Marco normativo	17
I. DIAGNÓSTICO: EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN EL CONTEXTO GLOBAL Y NACIONAL	21
I.1 El sector agroalimentario en el contexto global	23
El desafío alimentario hacia 2050	23
El mercado alimentario y la volatilidad de precios	24
El cambio climático y sus efectos	24
El sector agroalimentario mexicano en el mundo	26
I.2 El sector agroalimentario en la economía nacional	28
Diagnóstico	28
Retos y oportunidades	36
II. ESTRATEGIA INTEGRAL	45
II.1 Estrategia integral: elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario	47
Visión estratégica: construyendo el nuevo rostro del campo	47
Los pilares del cambio	49
II.2 Estrategia por subsector	74
Desarrollo rural	78
Subsector agrícola	81
Subsector pecuario	84
Subsector acuícola y pesquero	87

II.3 Construyendo el nuevo rostro del campo: Participación y compromiso de todos los actores	90
Concurrencia de las instituciones	90
Sistemas producto	91
Nueva Visión para el Desarrollo Agroalimentario (VIDA)	94
III. El Sector agroalimentario en las metas del Plan Nacional de Desarrollo	95
III.1 México próspero	99
III.2 México incluyente	100
IV. Objetivos, estrategias y líneas de acción	101
IV.1 México próspero	103
1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria	103
2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario	111
3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos	115
4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país	119
IV.2 México incluyente	125
5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.	125
IV.3 Estrategias y líneas de acción transversales	128

V. METAS E INDICADORES 149

Transparencia 159

Glosario 160

Siglas 164

MENSAJE DEL PRESIDENTE

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 nos hemos propuesto como metas nacionales construir un México Próspero e Incluyente, y para lograrlo es fundamental promover un desarrollo integral de la agricultura, la ganadería y la pesca que contribuyan a reducir la pobreza rural, elevar la productividad del sector agroalimentario, a fortalecer la seguridad alimentaria del país e impulsar a México como una potencia emergente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario atiende a dos compromisos fundamentales: el primero, pasar de los subsidios a los incentivos productivos, que implica transitar de un enfoque asistencialista hacia una visión moderna del campo mexicano. Y el segundo, implementar políticas públicas diferenciadas a fin de apoyar con mayor eficacia, a productoras y productores de autoconsumo y a quienes se dedican a las actividades agroalimentarias a nivel comercial, con gran potencial de crecimiento.

La estrategia y las acciones están encaminadas a elevar la productividad agroalimentaria, generar mayor valor agregado integrando la cadena de valor desde la producción hasta la comercialización de los productos en los mercados nacional e internacional, a fin de generar mayores ingresos para quienes laboran en estas actividades y mejores precios para los consumidores.

Hemos decidido transitar por el camino de las reformas transformadoras para realizar los cambios de fondo que exige la ciudadanía y sobretodo, que demanda nuestro país. Son reformas para adecuar nuestras instituciones a los nuevos tiempos, a los nuevos retos, a las nuevas oportunidades que tenemos como sociedad y como nación. **Estamos determinados a impulsar una gran reforma del agro mexicano.**

Para que a México le vaya bien, es importante que a las mujeres y hombres del campo, también les vaya bien. Estamos sembrando una nueva semilla de esperanza, compromiso y trabajo corresponsable.

Con los pies bien plantados sobre la tierra y la mirada puesta en un mejor futuro, sumemos esfuerzos para alcanzar el México Próspero e Incluyente al que todos aspiramos.

ENRIQUE PEÑA NIETO

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MENSAJE DEL SECRETARIO

MENSAJE DEL SECRETARIO

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 reconoce la importancia estratégica de elevar la productividad del sector y plantea para lograrlo estrategias y líneas de acción, privilegiando los incentivos en lugar de los subsidios ineficientes.

Incorpora la visión de un sector agroalimentario competitivo y rentable que permita mejorar la equidad y la justicia social en el país, que contribuya a reducir la pobreza y garantice la seguridad alimentaria, a partir del abasto suficiente y oportuno de alimentos con calidad nutricional a precios accesibles.

Presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción del sector agroalimentario para alcanzar dos de las grandes metas nacionales planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: un México Próspero y un México Incluyente.

El Programa es producto de un amplio proceso de consulta con la sociedad mexicana, particularmente con aquellos ciudadanos vinculados al sector agroalimentario. Refleja la convicción de que se requiere un cambio profundo que **transforme el rostro del campo y permita democratizar la productividad**, para que todas las personas tengan acceso a mejores herramientas, tecnologías y conocimiento para que su trabajo genere mayor valor agregado e ingreso.

Entre sus objetivos destacan impulsar la productividad mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico; fomentar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado; propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país y contribuir de manera importante a erradicar la carencia alimentaria.

Todos los días, los mexicanos obtenemos beneficios y alimentos que nos proveen los campos y mares, debemos ser capaces de retribuir a este sector su trabajo y esfuerzo y hacer justicia a los hombres y mujeres que los hacen producir. Por eso hoy más que nunca se requiere la **Gran Reforma del Campo a la que nos ha convocado el Señor Presidente, con una visión de Estado que sea el detonador de una nueva etapa del desarrollo agroalimentario de México.**

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ

SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

"Hoy tenemos un razonable optimismo en el futuro del sector, porque juntos, productores y gobierno estamos haciendo sinergia, lo estamos transformando para darle al campo mexicano un nuevo rostro, para vencer las asimetrías y los desequilibrios entre las regiones y entre quienes producen en el país, pero sobre todo para que las y los mexicanos sigan teniendo en su mesa todos los días alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles"

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ

SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO

El Artículo 26 Constitucional establece la atribución al Estado de "…organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación."

En cumplimiento de dicha responsabilidad, la Ley de Planeación, en su Artículo 3º, establece la responsabilidad del Ejecutivo para que mediante la planeación se fijen los objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignen recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinen acciones y se evalúen los resultados.

Para tal efecto, en el Artículo 9º se señala que "Las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable."

Por su parte, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su Artículo 12, señala que "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el Artículo 25 de la Constitución."

La SAGARPA, en concordancia con los preceptos constitucionales y de las Leyes de Planeación y de Desarrollo Rural Sustentable, ha formulado y puesto a la consideración y aprobación del C. Presidente de la República su Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tomando en cuenta las propuestas y opiniones de las entidades del sector, de los gobiernos de los estados y de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 - 2018, se sujeta a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especifica los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de la SAGARPA en dicho periodo, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Planeación en su Artículo 23, así como a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y al Reglamento Interior de la SAGARPA en su Artículo 1.

I Diagnóstico: El sector agroalimentario en el contexto global y nacional

I.1 EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN EL CONTEXTO GLOBAL

El desafío alimentario hacia 2050

Los países en desarrollo han jugado en los últimos años un papel fundamental en el aumento global de la demanda de alimentos. El incremento en el ingreso promedio de la población mundial y la reducción de la pobreza han provocando que la demanda de alimentos en el mundo se eleve. A la vez, que se observan cambios en la composición de las dietas, a las que se incorporan cada vez más y diferentes tipos de proteínas de origen animal, frutas, vegetales y alimentos procesados de alto valor agregado.

En el 2050, la población mundial será de 9,300 millones de personas y la FAO estima que la demanda mundial de alimentos aumentará 60%[1]. Para ese año la población en México crecerá 34 millones, para alcanzar un total de 151 millones de personas.

El crecimiento sostenido de algunos países en desarrollo como Brasil, China e India impone retos y oportunidades en el ámbito mundial para el desarrollo del sector agroalimentario. El Fondo Monetario Internacional estima un crecimiento de la economía mundial de 3.8% promedio anual para los próximos seis años, con diferencias importantes entre los grupos de países; 5.2% para los mercados emergentes y 2.2% para las economías avanzadas, lo que incidirá en aumentos en el consumo y comercio de alimentos a escala global.

Esta tendencia representa una gran oportunidad para México, que podría tomar un papel protagónico en el abastecimiento de la demanda mundial de alimentos.

Sin embargo, la tierra cultivable tanto en el mundo como en México es limitada. Es necesario enfrentar el cambio climático que se traduce en fenómenos meteorológicos extremos que afectan la producción de alimentos.

En este contexto, el gran desafío global es el incremento de la producción alimentaria a través de mayor productividad.

[1] FAO, World Agriculture Towards 2030/2050, The 2012 Revision, ESA Working Paper No. 12-03, June 2012.

El mercado alimentario y la volatilidad de precios

A partir de 2002, los precios mundiales de los alimentos iniciaron un proceso de aumento continuo que solo se vio parcialmente interrumpido durante la crisis de 2009. La volatilidad de precios de los productos agroalimentarios ha manifestado una clara tendencia al alza por el incremento en la demanda de alimentos, provocado principalmente por el crecimiento de China e India.

Durante el periodo 2002-2012, el índice mundial de precios de alimentos de la FAO aumentó 136%. Si bien durante los últimos dos años no se han observado aumentos anuales, los precios han permanecido en niveles históricamente altos, superiores en 70% al nivel registrado en el periodo 2002-2007.

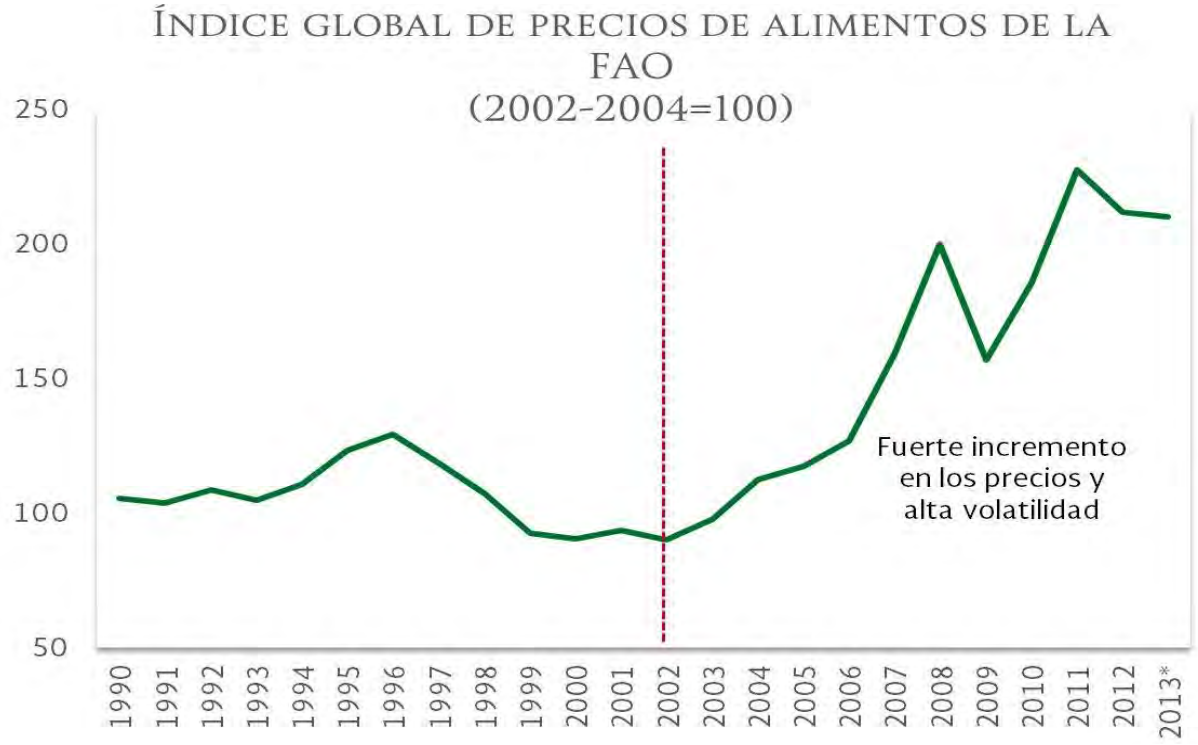

*Enero-agosto.
Fuente: FAO.

El cambio climático y sus efectos

El cambio climático caracterizado por el calentamiento global y los cambios en la precipitación pluvial en el mundo, producen efectos negativos sobre la actividad agropecuaria y pesquera. Conforme las temperaturas se incrementan, las áreas productivas se modifican de acuerdo a las nuevas condiciones climáticas, lo que conduce a la reconversión de cultivos.

Ante estas condiciones climáticas, la producción agrícola dependerá cada vez más de la cantidad de agua disponible. También alterará la producción pecuaria al afectar los pastizales y el entorno ambiental para el desarrollo de todo tipo de ganado. En consecuencia, las condiciones climáticas también modificarán la producción de carne, leche y huevo, entre otros productos.

Las mayores temperaturas también están alterando las corrientes marinas y afectando la producción pesquera. Frente a esto, habrá una mayor cantidad de insectos, virus y bacterias y aumentará la probabilidad de que la producción y la productividad agrícola, pecuaria y pesquera sufran modificaciones; de aquí la importancia de las políticas de sanidad e inocuidad alimentaria.

La posición geográfica de nuestro país lo torna altamente vulnerable al cambio climático, caracterizado por la falta de certidumbre sobre la magnitud y ocurrencia de los eventos adversos. Además existe poca capacidad de adaptación de la estructura productiva para hacer frente a este fenómeno.

En México, el cambio climático se ha manifestado en fenómenos extremos sin precedentes e inesperados. En 2009 ocurrió la peor sequía en 60 años, 2010 fue el año más lluvioso del que se tenga registro y en 2011 hubo intensas y atípicas heladas, así como menor precipitación pluvial. En septiembre de 2013, ocurrieron intensas lluvias que ocasionaron algunos daños a la agricultura y, lamentablemente, pérdida de vidas humanas. En varios lugares del país llovió en unos cuantos días tal cantidad de agua que es equiparable a la mitad de todo lo que llovió en 2012. Las consecuencias de estos fenómenos naturales se reflejan en pérdida de parte de la producción, brote de enfermedades y menores niveles de ingreso y riqueza para la población.

La Red Mexicana de Modelación del Clima desarrolló un ensamble de proyecciones que representa la climatología del país bajo distintos escenarios de cambio climático. Existe consenso sobre el hecho de que a lo largo de las próximas décadas, México experimentará un incremento de temperatura generalizado superior en 6% a la media histórica y que éste será mayor que el aumento global en el mismo periodo.

La historia reciente muestra indicios de este incremento. En consecuencia, podemos esperar un aumento en el riesgo de eventos climáticos relacionados con incrementos en temperatura o la disminución de rendimientos agrícolas, incluso en localidades donde históricamente no se han registrado.

En cuanto a la precipitación, la mayoría de los modelos no incorporan el efecto de depresiones tropicales, nortes y ciclones. Ésto provoca que en las proyecciones de precipitación, el grado de incertidumbre sea mayor.

Como lo ha expresado el Presidente Enrique Peña Nieto, los mexicanos asumimos el reto del cambio climático como una motivación adicional para incrementar la

productividad, impulsar la competitividad, generar empleos y construir el México próspero y sustentable que todos anhelamos.

La forma de producir alimentos está cambiando; la innovación tecnológica, la infraestructura, el ordenamiento en las actividades productivas, las prácticas sustentables y la gestión de riesgos en las actividades primarias, son los principales instrumentos de política pública para lograr una mayor resiliencia en el sector agroalimentario.

El sector agroalimentario mexicano en el mundo

México se encuentra entre las primeras diez potencias mundiales en producción de alimentos:

- Primer productor mundial de aguacate y de jugo de cítricos concentrado.
- Segundo en harina de maíz, jugo de limón concentrado, sorgo para forraje y semillas de cártamo.
- Tercero en limones y limas, jugo de naranja, chiles, pimientos y alfalfa.
- Cuarto en vegetales congelados.
- Quinto en brócoli, coliflores, huevos de gallina, espárragos y toronjas.

También se ubica entre los principales países exportadores de alimentos del mundo: ocupa un puesto entre los primeros tres lugares en aguacate, cebolla, frambuesa, espárrago, pepino, tomate, calabazas, chiles y miel natural. Asimismo, en lo que se refiere a productos procesados, ocupa el primer lugar como exportador de cerveza y el tercero en jugo de naranja.

México dispone de una red de diez acuerdos comerciales con 45 países[2] en diversas regiones del mundo, lo que ha promovido un incremento de las exportaciones e importaciones agroalimentarias. Entre 1994 y 2012 las exportaciones agroalimentarias crecieron a una tasa promedio anual de 9%, mientras que las importaciones aumentaron 8%.

En 2012, el comercio agroalimentario de México con el mundo alcanzó 50,579 millones de dólares, 2.8 veces el registrado en 2000. El comercio internacional agroalimentario se integró de 22,805 millones de dólares de exportaciones y de 27,774 millones de dólares de importaciones, por lo que la balanza comercial agroalimentaria fue deficitaria en 4,969 millones de dólares. Durante 2012, las exportaciones y las importaciones agroalimentarias crecieron a tasas anuales de 3.7% y 2.6%, respectivamente.

[2] Fuente: Subsecretaría de Comercio Exterior, Secretaría de Economía.

En 2012 se exportaron productos agropecuarios por un monto de 10,914 millones de dólares y productos agroindustriales por un valor superior a los 11,890 millones de dólares, lo que significó crecimientos anuales de 5.9% y 1.7%, respectivamente.

Si bien México es el octavo productor mundial de agroalimentos y las exportaciones agroalimentarias muestran un gran dinamismo con niveles superiores a las remesas y los ingresos por turismo, la producción nacional es insuficiente para abastecer la demanda interna de algunos alimentos básicos. Así, en 2012 se importó el 79% del consumo doméstico de arroz, 93% de oleaginosas, 58% de trigo y 82% de maíz amarillo para consumo pecuario e industrial.

Por esta razón es necesario dinamizar la productividad de sectores estratégicos, principalmente la producción de granos y oleaginosas, con estrategias y líneas de acción focalizadas.

I.2 EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Diagnóstico

El campo mexicano presenta signos de agotamiento reflejados en un estancamiento de la productividad, competitividad y rentabilidad, no es incluyente y carece de un manejo sustentable de los recursos naturales. Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario.

El sector agropecuario y pesquero ha tenido un ritmo de crecimiento menor al de la economía nacional. En 1950, la participación del PIB primario en el PIB nacional era de 16.1% y en el 2012 del 3.4%. En conjunto con la actividad industrial alimentaria, su importancia se eleva al 8.4% del PIB, por lo existe un alto potencial de desarrollo agroalimentario (agropecuario, pesquero y agroindustrial).

Los factores de producción y la innovación

El crecimiento económico depende del incremento en el uso de los factores de producción, tierra, trabajo y capital, así como de la innovación o cambio tecnológico que impacta directamente a la productividad.

Existen aproximadamente 4 millones de unidades económicas rurales (UER) con actividad agropecuaria y pesquera. La población ocupada asciende a 6.7 millones de personas, equivalente al 13.7% de la población ocupada nacional, que generan a diario comida para 117 millones de mexicanos y trabajan para garantizar la seguridad alimentaria en nuestro país.

Una de cada siete personas ocupadas en el país se dedica a las actividades primarias; el grado de ocupación en estas actividades para las mujeres es una de cada veinticuatro y uno de cada cinco para los hombres. La participación de las mujeres en estas actividades es baja ya que representan solo el 11.4% del total. La gran mayoría de las personas ocupadas en las actividades primarias se desempeñan en la agricultura (86%).

La renovación generacional se ha frenado y las oportunidades de empleo remunerativo en el campo mexicano no han sido lo suficientemente atractivas para retener a la población juvenil, lo que reduce la capacidad productiva de la fuerza de trabajo.

La tierra cultivable como factor estratégico de producción asciende a alrededor de 26 millones de hectáreas, anualmente se cultivan en promedio 22 millones. El 26% cuenta con riego y el 74% se cultiva en temporal.

El agua es un insumo básico. La superficie con riego prácticamente no ha crecido en los últimos cuarenta años y su infraestructura presenta deterioro que provoca serias deficiencias en la conducción y uso. No obstante, el 60% del valor de la producción se genera en las áreas de riego, en tanto que las de temporal cada vez están más expuesta a los efectos del cambio climático (sequías, inundaciones, heladas, entre otros), lo que representa un freno estructural para la productividad.

Existe una alta dependencia en algunos insumos como los fertilizantes, de los cuales importamos casi cuatro quintas partes del consumo (77%), frenando la integración de insumos estratégicos nacionales en la cadena productiva.

Por lo que respecta a las semillas, las y los productores no tienen disponibilidad adecuada de semillas de calidad (criollas, mejoradas, sintéticas) que permitan aumentar la productividad de sus tierras.

La ganadería tiene un alto potencial que no ha sido aprovechado debido a la descapitalización de sus unidades productivas. En algunos casos se refleja en infraestructura abandonada o subutilizada, ocasionando el déficit interno de productos pecuarios básicos como la leche y carnes. En contraste, también se exportan productos cárnicos por empresas de clase mundial.

En los últimos años la producción pesquera se ha mantenido alrededor de 1.5 millones de toneladas y su sustentabilidad presenta deficiencias de ordenamiento e ilegalidad. Ésto ha ocasionado que las principales especies pesqueras comerciales se encuentren en máximo aprovechamiento y algunas sobreexplotadas. No obstante, se cuenta con un alto potencial de crecimiento y amplias posibilidades de desarrollo de la acuacultura por su capacidad de incrementar la oferta pesquera tanto en aguas marinas como interiores.

La capitalización del sector pesquero ha sido insuficiente. La falta de inversión en equipamiento e infraestructura limita la incorporación de nuevas tecnologías para elevar la productividad.

El país tiene una base sólida de capital humano altamente especializado dedicado a los temas de innovación, investigación, desarrollo tecnológico y educación del sector agroalimentario. Ésto constituye la punta de lanza para transformar y llevar al máximo el potencial productivo del campo mexicano. Sin embargo, se observa un bajo efecto de la investigación y desarrollo tecnológico en la productividad por su escasa aplicación a los procesos productivos.

La limitada aplicación de innovaciones y conocimiento en el proceso productivo se traduce en que menos de una tercera parte de las unidades económicas rurales (UER) con actividades agrícolas aplican el fertilizante con base en un análisis de suelos; cuatro de cada cinco personas utilizan semillas criollas en lugar de semilla mejorada. En

cuanto a las actividades pecuarias, la mitad de los productores calcula la carga animal del predio y de ellos, dos terceras partes lo hace con base en su experiencia.

Resulta claro que el conocimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico no se han traducido plenamente en innovaciones para aumentar la productividad del sector agroalimentario porque no se vinculan de manera efectiva con las demandas y necesidades de los productores.

Seguridad Alimentaria

La seguridad alimentaria es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. En los años setenta, se identificaba con el manejo de los inventarios de alimentos. En los años ochenta, el concepto se concentraba más en la autosuficiencia, y es hasta la década de los noventa cuando se reconoce que el problema no debe reducirse a la disponibilidad de alimentos. Es por ésto, que el acceso a los alimentos se convierte en el tema central y en la actualidad se utiliza un concepto más amplio de seguridad alimentaria.

Según la FAO: "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana." (Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996).

Esta definición globalmente aceptada resalta la índole multidimensional de la seguridad alimentaria que incluye el acceso a los alimentos, la disponibilidad de éstos, su uso y la estabilidad en el suministro.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará." (Artículo 4), así como que "...el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca." (Artículo 27, fracción XX).

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, reglamentaria de la fracción XX del Artículo 27 Constitucional, define la seguridad alimentaria como: "El abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población."

Desde la perspectiva del presente Programa Sectorial, el concepto de seguridad alimentaria incluye también el criterio de un coeficiente aceptable de la producción nacional de granos básicos y oleaginosas, dadas las características de volatilidad de precios y abasto del mercado mundial que aumentan la vulnerabilidad y dependencia del exterior. Por ello se plantea como meta, para el 2018, producir el 75% de la oferta total de los granos básicos y oleaginosas (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz y soya).

Participación del sector agropecuario y pesquero en el PIB

Entre 2000 y 2012, el PIB de las actividades primarias registró un crecimiento promedio anual de 1.4% (agricultura 1.4%, ganadería 1.8% y pesca y acuacultura 0%) mientras que la economía nacional creció a una tasa de 2.1%. Durante 2012, el PIB de las actividades primarias creció en términos reales 6.6% y la agricultura avanzó 11% mientras que la ganadería no presentó variación anual.

Actividades	Tasa media de crecimiento anual 2000-2012 (%)
Primarias	1.35
Agricultura	1.42
Ganadería	1.78
Pesca y Acuacultura	0.00

Fuente: INEGI.

A su vez, el PIB de la industria alimentaria aumentó 0.7% durante 2012. En ese año, el valor del PIB de las actividades primarias fue de 534.4 mil millones de pesos corrientes y el de la industria alimentaria fue de 631.9 mil millones de pesos.

Participación en el PIB

En 2012, las actividades primarias tuvieron una participación de 3.4% en el PIB total.

ACTIVIDADES	PARTICIPACIÓN EN EL PIB EN EL 2012 (%)
Primarias	3.4
Secundarias	34.6
Terciarias	58.8
Impuestos a los productos	3.2

Fuente: INEGI.

El PIB agroalimentario, que incluye las actividades primarias así como la industria de alimentos, bebidas y tabaco, registró una participación en el PIB total nacional de 8.4%. Sin duda, su importancia cualitativa es superior porque produce los alimentos básicos que consumen los mexicanos. Además, de que en el campo habita alrededor de una cuarte parte de la población total del país.

ACTIVIDADES	PARTICIPACIÓN EN EL PIB (%)
Actividades primarias	3.4
Industria de alimentos, bebidas y tabaco	5.0
Suma	8.4

Fuente: INEGI

En la participación de cada una de las ramas dentro de las actividades primarias destacan la agricultura con 66% y la ganadería con 30%.

RAMA	PARTICIPACIÓN (%)
Agricultura	65.9
Ganadería	28.8
Aprovechamiento forestal	2.6
Pesca, caza y captura	1.5
Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	1.2

Fuente: INEGI.

La población que vive en el campo y el empleo

De acuerdo con los datos del Censo 2010 de Población y Vivienda, en ese año había en el país 188,596 localidades rurales, donde habitaban poco más de 26 millones de personas, 13.1 millones de mujeres y 12.9 millones de hombres, que representaban 23.5 y 22.8% de la población nacional, respectivamente.

En 2012, de acuerdo con la medición más reciente de la pobreza, en el ámbito rural el 61.6% de la población vivia en condiciones de pobreza (62.7% de las mujeres y 60.8% de los hombres), 21.5% en situación de pobreza extrema (22.1% de las mujeres y 21% de los hombres) y 40.1% en situación de pobreza moderada (40.6% de las mujeres y 39.8% de los hombres), niveles muy por encima de los valores registrados en el medio urbano donde la pobreza alcanzaba al 40.6% de la población (6.3% en pobreza extrema y 34.3% en pobreza moderada). El medio rural se caracteriza por tener bajos niveles de desarrollo humano y una casi nula capitalización social y productiva, lo que ha impedido a esta población aumentar su productividad y su ingreso.

Durante 2012 la población ocupada en actividades primarias fue de 6.7 millones de personas, 769 mil mujeres y 5 millones 946 mil hombres. La desagregación de las personas ocupadas en las actividades primarias se muestra en el siguiente cuadro.

POBLACIÓN OCUPADA EN LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS (2012)

Sector	Población ocupada (mujeres)	Población ocupada (hombres)	Población ocupada (total)
Total nacional	**18,657,260**	**30,319,940**	**48,977,200**
Actividades primarias	**768,678**	**5,945,572**	**6,714,250**
Agricultura	656,838	5,095,206	5,752,044
Ganadería	82,316	596,743	679,059
Aprovechamiento forestal	8,276	44,325	52,601
Pesca y acuicultura animal	15,729	182,008	197,737
Caza y captura	318	1,390	1,708
Servicios relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas y forestales	5,201	25,900	31,101

Fuente: INEGI. Encuesta nacional de ocupación y empleo.

Productividad

La productividad en las actividades primarias presentó una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de solo 0.17% anual entre 2010 y 2012. A continuación se presenta la información del PIB por persona ocupada en el sector. La información que se incluye es para el periodo 2010-2012 debido a que la Encuesta Nacional de Empleo que levanta el INEGI se ajustó desde el primer trimestre de 2010 con base en las proyecciones demográficas más recientes elaboradas por el Consejo Nacional de Población, por lo que la información anterior a 2010 no es comparable.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR PERSONA OCUPADA
(Total actividades primarias por año)

PIB (millones de pesos 2008)		Productividad anual (PIB/PO) pesos de 2008	
2010	385,260	2010	59,533
2011	376,326	2011	57,879
2012	401,195	2012	59,753
Personal ocupado (miles de personas)			
2010	6,471		
2011	6,502		
2012	6,714		

Fuente: INEGI.

Comercio exterior agroalimentario

En 2012 el saldo del comercio exterior agroalimentario fue deficitario en 4,969 millones de dólares, derivado de exportaciones agroalimentarias por 22,805 millones de dólares e importaciones por 27,774 millones de dólares. Durante los últimos diez años el déficit promedio fue de 4,168 millones de dólares, históricamente el sector agroalimentario ha sido deficitario.

La balanza comercial agropecuaria en 2012 fue deficitaria en 2,317 millones de dólares y la de productos agroindustriales tuvo un déficit de 2,653 millones de dólares.

Las exportaciones agroalimentarias contribuyeron con el 7.2% del total de las exportaciones no petroleras en 2012, y por el lado de las importaciones las agroalimentarias representaron el 8.4% del total de las importaciones no petroleras.

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS [1/] Y AGROINDUSTRIALES

(Millones de dólares)

Concepto	Anual 2012
Saldo Comercial	**-4,969**
Exportación Agropecuaria y Agroindustria	**22,805**
Productos Agropecuarios[1/]	10,914
Productos Agroindustriales [2/]	11,890
Importación Agropecuaria y Agroindustria	**27,774**
Productos Agropecuarios[1/]	13,231
Productos Agroindustriales[2/]	14,543

[1/] Incluye productos pesqueros.
[2/] Incluye alimentos, químicos orgánicos, cuero y otros productos.
Fuente: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por el Banco de México, el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Retos y oportunidades

Productividad estancada

El sector primario de la economía mexicana, desde mediados de los ochenta y de manera más profunda en la década de los años noventa del siglo XX, ha enfrentado una economía caracterizada por la apertura a la competencia internacional (GATT, TLCAN y nueve acuerdos comerciales más, con 45 países en total), al mismo tiempo ha presentado un proceso de desincorporación y reorganización del modelo institucional en el campo mexicano (Conasupo, Inmecafe, Fertimex, Pronase, Conafrut y BANRURAL, entre otros), que le han obligado a enfrentar la competencia en un entorno adverso y tener el reto de elevar su competitividad.

En este contexto, entre 2000 y 2005 se presentó una disminución en la productividad, para después estancarse hasta 2012 en alrededor de 60 mil pesos anuales por persona ocupada.

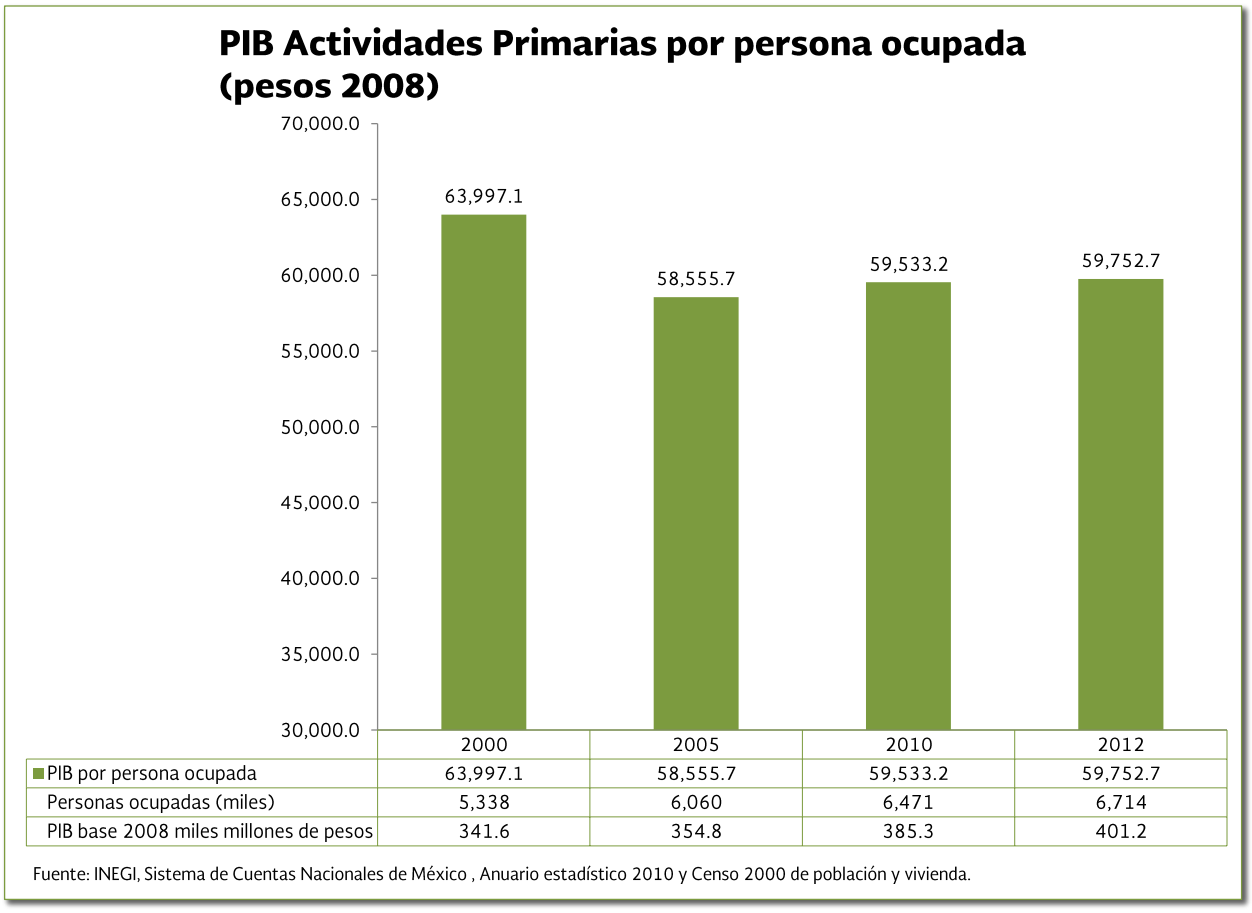

	2000	2005	2010	2012
PIB por persona ocupada	63,997.1	58,555.7	59,533.2	59,752.7
Personas ocupadas (miles)	5,338	6,060	6,471	6,714
PIB base 2008 miles millones de pesos	341.6	354.8	385.3	401.2

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México , Anuario estadístico 2010 y Censo 2000 de población y vivienda.

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Anuario estadístico 2010 y Censo 2000 de población y vivienda.

El gran desafío no solo del campo sino de la economía nacional es elevar la productividad, lo que implica enfrentar los obstáculos al crecimiento con una estrategia integral y teniendo claro que el objetivo es cambiar el rostro del campo con una nueva visión de productividad y seguridad alimentaria.

Campo bipolar

En el campo mexicano existe un segmento comercial altamente competitivo con empresas que generan divisas por más de 20 mil millones de dólares anuales. En contraste, la gran mayoría de las unidades económicas rurales son de subsistencia o autoconsumo y no necesariamente alcanzan la producción mínima para la nutrición.

En nuestro país existen más de 5.3 millones de unidades económicas rurales de las cuales 3.9 millones (que representan el 72.6% del total) se caracterizan por ser de subsistencia o con limitada vinculación al mercado y presentan ingresos anuales netos menores a 17 mil pesos.

Otras 442 mil unidades económicas rurales (que representan 8.3% del total) se encuentran en transición, es decir han dejado de ser de subsistencia para incursionar al mercado y registran ventas anuales promedio de 73,931 pesos.

El 9.9% de las unidades económicas de producción, 528 mil, tienen una actividad empresarial con rentabilidad frágil y sus ingresos por ventas promedio anuales ascienden a 152 mil pesos.

Otras 448 mil unidades, 8.4%, desarrollan una actividad empresarial pujante con ingresos anuales superiores a 562 mil pesos y únicamente poco menos de 18 mil unidades (0.3% del total) pertenecen a un estrato empresarial dinámico, con escala productiva comparable con empresas de la industria o del sector servicios y cuyo principal problema es el de alcanzar niveles de competitividad de largo plazo. Este estrato dedica una parte importante de sus ventas al mercado internacional y es el que presenta mejor desarrollo de capacidades.

El reto es sustentar y potenciar la competitividad de las empresas agroalimentarias, cuidando al mismo tiempo elevar la productividad de las unidades de baja escala.

El minifundio y la baja escala productiva

Cerca del 80% de quienes producen en el campo poseen predios menores a cinco hectáreas, lo que implica que no cuentan con escala productiva y que además presenten problemas de organización que limitan en gran medida su productividad y competitividad.

Quienes producen en los sectores agropecuario y pesquero con problemas de baja escala productiva no resultan rentables y por ende financiables. Asimismo, la carencia de economías de escala genera altos costos de producción (semilla, agroquímicos, maquinaria y equipo, combustibles, entre otros insumos), además de que generalmente no están destinadas a producir productos de alto valor y los volúmenes de producción son bajos por el tamaño de las unidades productivas, así como la falta de acceso a tecnologías y procesos de producción modernos.

El reto es elevar la productividad, con modelos de asociatividad (clúster) que le den escala productiva al minifundio y permitan integrarlos a la cadena productiva.

El agua y el riego

En México, más del 60% de la superficie es árida o semiárida, el cielo alimenta las reservas hídricas con poco más de un millón y medio de metros cúbicos de agua de lluvia al año y el 77% de este recurso es utilizado en la agricultura, con grandes deficiencias en su uso y suministro.

El 74% de la superficie agrícola se cultiva en temporal, por lo que la producción está más expuesta a los efectos climáticos (sequías, inundaciones, heladas, entre otros); solo el 26% de la superficie cultivada, cuenta con riego y estas áreas son cuatro veces más productivas que las de temporal en términos de valor.

Los principales problemas del agua son la sobreexplotación de acuíferos, baja eficiencia en su uso, contaminación excesiva, incremento de la demanda y disminución de las fuentes de abastecimiento. La sobreexplotación de los acuíferos ha ocasionado agotamiento de manantiales, contaminación por inclusión salina, reducción y desaparición de cuerpos de agua, así como pérdida de ecosistemas y biodiversidad, lo que ocasiona una menor oferta de agua para consumo humano y productivo.

La falta de infraestructura de riego representa un freno estructural para la productividad, del agua destinada a la producción de alimentos solo el 46% se usa de manera eficiente.

El reto es mejorar y aprovechar racionalmente el agua a través de sistemas de riego con tecnologías cada vez más avanzadas, así como aumentar la superficie bajo riego.

Pobreza rural

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2012 existían en México 53.3 millones de mexicanos en pobreza, (27.6 mujeres y 25.7 hombres) es decir 45.5% de la población total del país (117.3 millones). En el ámbito rural 16.7 millones de personas se encuentra en situación de pobreza, de los que el 51.5% son mujeres y 48.5% hombres. Del total de la población rural 40.1% se encuentra en situación de pobreza moderada y 21.5% en pobreza extrema[3].

La población del sector rural de México es particularmente vulnerable ya que presenta ingresos bajos y estacionales, ausencia de un salario fijo, altos riesgos de salud, rezago educativo, envejecimiento y exposición a riesgos naturales.

Los hogares rurales tienen un promedio de habitantes mayor a la media del país y sus formas de subsistencia son siempre precarias, ligadas a la producción de maíz, o de otros productos básicos en zonas de temporal o al trabajo por jornal.

Entre las causas que explican la pobreza de las familias rurales se encuentran: bajos ingresos y bajo desarrollo de capital humano, que a la larga ha generado un círculo vicioso. Es decir, los bajos ingresos no les permiten acceder a los servicios de salud, educación, capacitación y alimentación, generando un bajo desarrollo de capital humano que los lleva a que se incorporen o realicen actividades de baja productividad y por lo tanto, de baja remuneración, perpetuando así la pobreza.

[3] Fuente: CONEVAL, 2012.

El reto es impulsar el desarrollo de programas y proyectos viables con alto impacto social, que estimulen las capacidades productivas y creativas de las mujeres y los hombres del campo permitiendo así sumar esfuerzos en favor de quienes enfrentan pobreza extrema y carencia alimentaria severa.

Financiamiento escaso y caro

El financiamiento es una palanca de desarrollo que incentiva la inversión en capital y las actividades económicas. Sin embargo, únicamente el 1.5% del financiamiento total de la economía se canaliza al sector rural.

Uno de los principales obtáculos para los productores agroalimentarios es que no encuentran en la banca de desarrollo ni en la comercial opciones accesibles para sus condiciones productivas.

Las características propias de la actividad agroalimentaria, con altos riesgos e insuficientes instrumentos para su gestión, así como la falta de garantías reales y la ausencia de un historial crediticio por parte de los productores, hacen al sector poco atractivo para atraer financiamiento, por lo que las tasas de interés suelen ser demasiado altas. En este contexto, solo el 6% de las unidades de producción agropecuaria tienen acceso al crédito institucional.

Con un manejo adecuado de riesgos y con el respaldo de la Banca de Desarrollo, se podrá promover el financiamiento en los estratos productivos vinculados al mercado y con capacidad de pago, como parte del tránsito de apoyos gubernamentales a nuevos esquemas financieros atractivos para quienes producen a nivel comercial.

El reto es desarrollar un sistema financiero integral agropecuario y pesquero basado en las nuevas atribuciones que la reforma financiera le asigna a la banca de desarrollo.

Vulnerabilidad a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado

La actividad agropecuaria está expuesta a una multiplicidad de factores que pueden alterar los resultados esperados. El ingreso y el bienestar de los productores tras la siembra, captura o cría, puede verse mermado tras una contingencia climatológica o a causa de la volatilidad de los precios de mercado, aun cuando el proceso productivo haya sido eficiente bajo un esquema tecnológico de vanguardia.

Por tratarse de organismos vivos, las plagas y enfermedades son también una constante amenaza que pone en riesgo la producción y el acceso al mercado, por lo que requiere de un conjunto de medidas explicitas para su gestión. Asimismo, se enfrentan riesgos de orden comercial por incumplimiento, así como los provenientes del entorno político, macroeconómico y social que colocan en situación vulnerable tanto a productores como a consumidores.

La vulnerabilidad afecta sensiblemente el abasto, calidad, precio y el acceso de la población a los agroalimentos.

Si bien existen importantes esfuerzos de gestión de riesgos, como los seguros y las coberturas de precios, la administración de riesgos de las actividades primarias es deficiente. En muchos casos no se cuenta con información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones y es necesario que la cultura de gestión de riesgos penetre en los productores y se convierta en parte integral del proceso productivo.

En este sentido, se analiza el diseño de programas para proteger de manera más amplia y adecuada a los productores y al mismo tiempo, proteger el abasto y precio de los alimentos que llegan a la población. Asimismo, se fortalecen los programas para proteger la sanidad e inocuidad de los mismos.

El reto es consolidar un sistema de administración de riesgos que otorguen mayor certidumbre a la actividad agroalimentaria.

Desequilibrio en el desarrollo regional

La mayoría de los estudios sobre el desarrollo de México indican que éste ha sido regionalmente desequilibrado y que la tendencia en el futuro apunta hacia un agravamiento del fenómeno, lo que hace evidente que no todas las entidades y localidades se han beneficiado de la misma forma del proceso de inserción en los mercados.

Existe un desarrollo desigual entre los estados del norte, el centro, y los del sur-sureste del país, que se refleja en diferencias importantes en tasas de crecimiento del PIB primario. Entre 2004 y 2010 el PIB de las actividades primarias creció 2.5% en el norte, 1.3% en el centro y 0.1% en el sur.

También existen grandes disparidades en el nivel de productividad de los cultivos y actividades, el grado de organización, uso de tecnologías y procesos de vanguardia, así como en el uso de tecnologías sustentables para la producción, entre otros elementos.

Por ello es necesario contar con un mapeo de proyectos viables adecuados para cada región, con la finalidad de dirigir las políticas atendiendo la vocación potencial, pero sobre todo a través de una estrategia de equidad que atenúe y elimine progresivamente las disparidades de bienestar.

El reto es lograr el equilibrio armónico entre regiones, a través de consolidar la alta productividad alcanzada en los zonas desarrolladas, e impulsar un incremento sustancial en las áreas de menor desarrollo relativo.

Degradación de los recursos naturales

El medio ambiente provee los insumos para todas las actividades económicas, que utilizan los recursos naturales para producir alimentos y otros bienes.

En la actualidad las zonas rurales de México presentan problemas de degradación ambiental ocasionados por los sistemas de producción pesquera, acuícola, ganadera y agrícola, los cuales se desarrollan de manera no sustentable e impactan negativamente en los recursos que se utilizan.

Entre las causas que explican este proceso se encuentran: la sobreexplotación de los recursos pesqueros; la erosión y la salinización de suelos; la sobreexplotación de los mantos acuíferos; la contaminación de los cuerpos de agua y suelos por residuos urbanos, industriales, agropecuarios y pesqueros; las emisiones de gases de efecto invernadero; así como el daño a los ecosistemas.

En este proceso influyen de manera determinante la inadecuada definición y aplicación de los derechos de propiedad, políticas públicas ineficaces, así como el desconocimiento de prácticas de producción avanzadas.

Situación de los recursos naturales

- *Cerca del 37% de la cubierta forestal nacional se ha perdido.*
- *Cerca del 45% de los suelos presenta algún tipo de degradación causada por el ser humano.*
- *2,583 especies, entre plantas y animales, están consideradas en alguna categoría de riesgo.*

El reto es promover un adecuado balance entre el desarrollo de las actividades que contribuyen al crecimiento económico y la sustentabilidad de los recursos naturales, con la finalidad de garantizar su disponibilidad para las futuras generaciones.

Marco jurídico-institucional

La aplicación de políticas públicas en el sector agroalimentario ha sido poco efectiva, caracterizada por programas desarticulados; una coordinación intra e interinstitucional deficiente y con reglas de operación complejas y poco claras.

El marco regulatorio, la política pública y los programas estaban orientados a cumplir objetivos muy generales y diversos, por lo que esta falta de precisión, así como la intervención de un gran número de instituciones y agentes, dieron como resultado una compleja coordinación para atender de manera integral y eficaz al sistema agroalimentario mexicano.

En este contexto, se llevó a cabo una evaluación y revisión, tanto de la estructura organizacional de la institución como de los programas existentes y sus reglas de operación para hacerlos más eficaces, eficientes y cambiar el modelo institucional.

Desde la perspectiva jurídica, el sector agrícola, pecuario y pesquero cuenta con un número muy amplio y diverso de leyes, normas y reglamentos.

En este sentido, el reto implica actualizar el sistema normativo, crear un código alimentario sencillo y accesible y una Secretaría con un modelo organizacional inteligente, ágil, flexible y transparente.

En conclusión, el modelo agroalimentario no es capaz de responder a los retos ni de aprovechar las oportunidades que la nueva realidad le presenta, se requiere construir un nuevo modelo que transforme el rostro del campo para que sea productivo, competitivo, justo, sustentable y rentable.

II ESTRATEGIA INTEGRAL

II.1 ESTRATEGIA INTEGRAL: ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD PARA ALCANZAR EL MÁXIMO POTENCIAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Visión estratégica: construyendo el nuevo rostro del campo

La visión estratégica para el desarrollo agropecuario y pesquero es construir un nuevo rostro del campo sustentado en un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que garantice la seguridad alimentaria del país.

VISIÓN ESTRATÉGICA

UN SECTOR AGROALIMENTARIO PRODUCTIVO, COMPETITIVO, RENTABLE, SUSTENTABLE Y JUSTO, QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS.

- **Productivo** que aumente la productividad de los factores de producción (tierra, trabajo, capital y agua) en el sector agroalimentario.
- **Competitivo** para ingresar, mantener y mejorar su posición en los mercados nacional e internacional y con capacidad para vencer en la competencia internacional.
- **Rentable** para atraer inversiones al campo en actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras que "sean negocio".
- **Sustentable** que eleve la producción y la productividad, cuidando el medio ambiente y los recursos naturales.
- **Justo** para que los beneficios del desarrollo sean incluyentes.
- **Seguridad alimentaria** que garantice poner todos los días en las mesas de las familias mexicanas alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad.

¿Qué queremos lograr?

- Aumentar la participación de la producción nacional del 58% (2011) al 75% para el 2018 en la oferta total de los principales granos y oleaginosas.

PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL EN LA OFERTA TOTAL DE LOS PRINCIPALES GRANOS Y OLEAGINOSAS*.

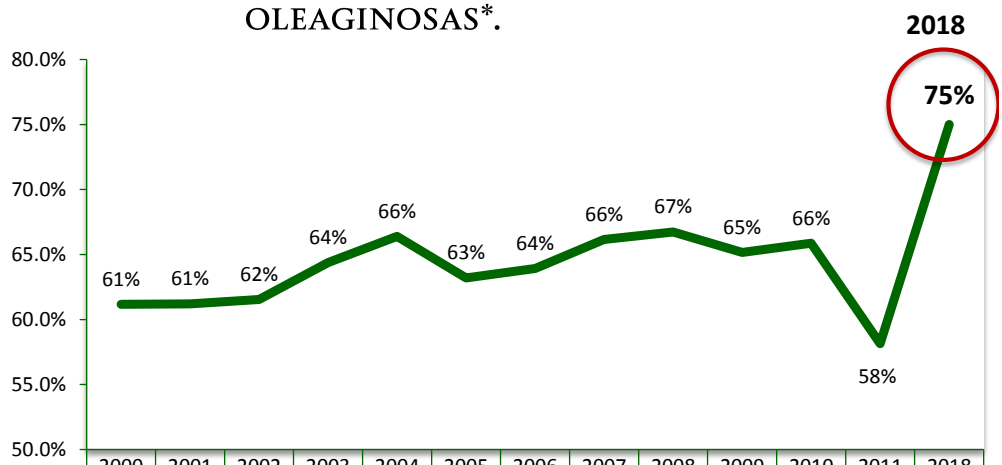

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2018
Producción (millones de ton)	28.2	31.4	29.6	32.0	32.6	29.2	32.6	34.6	36.7	31.8	35.5	28.9	46.7
Importación (millones de ton)	17.9	19.9	18.5	17.7	16.5	17.0	18.4	17.7	18.3	17.0	18.4	20.8	15.6
Oferta total (millones de ton)	46.1	51.3	48.1	49.7	49.1	46.2	51.0	52.3	55.0	48.8	53.9	49.7	62.3
Participación nacional	61%	61%	62%	64%	66%	63%	64%	66%	67%	65%	66%	58%	75%

* Arroz, frijol, maíz, trigo, soya y sorgo.

Fuente: SIAP con información del INEGI.

- Alcanzar un crecimiento del PIB agropecuario y pesquero que rompa con la tendencia histórica, pasando de 1.4% promedio anual al 3% en los próximos seis años.

De continuar con la tasa inercial de crecimiento de 1.4% el PIB agropecuario y pesquero sería de 435 mil millones de pesos. Ésto implicaría que el producto presente un aumento de 8.5% en los siguientes seis años.

Lograr la meta de crecer 3% promedio anual en los siguientes seis años implicaría un PIB agropecuario y pesquero de 479 mil millones de pesos para el 2018 y un incremento de 19.4%, lo cual es superior a 17.3% de crecimiento acumulado que se logró de 2000 a 2012.

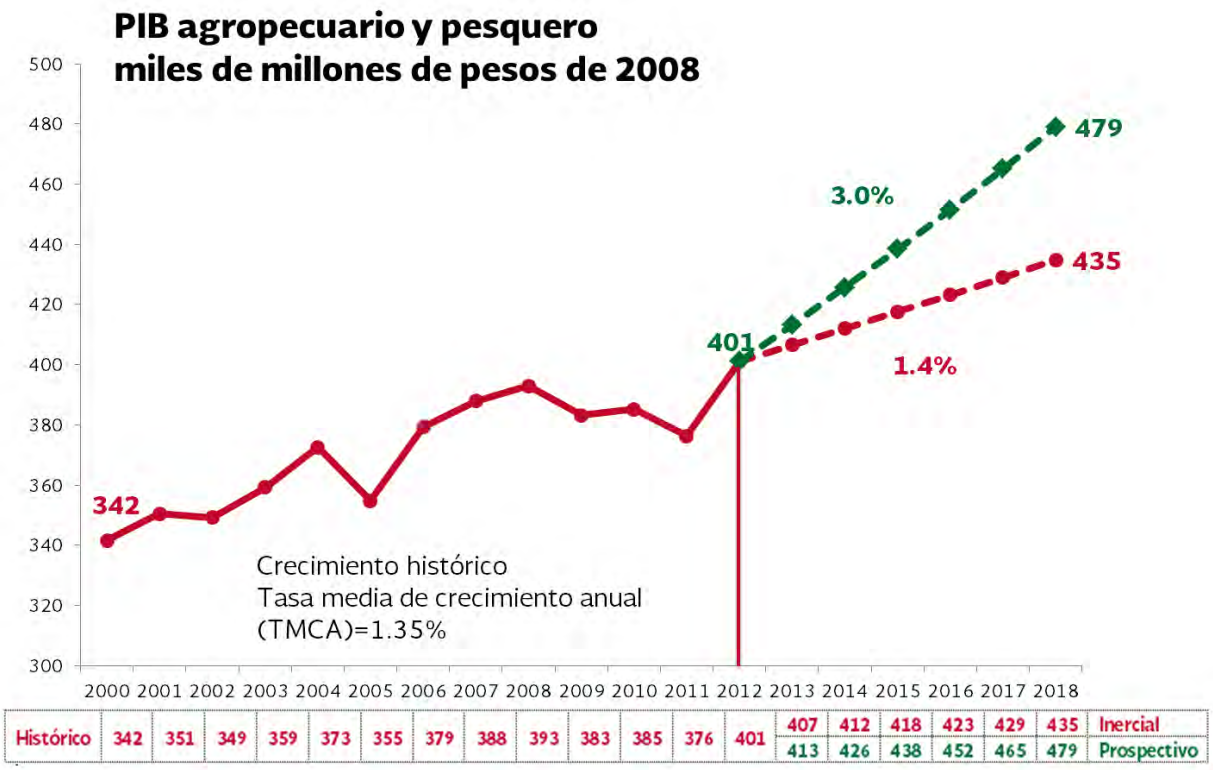

Histórico	342	351	349	359	373	355	379	388	393	383	385	376	401	407	412	418	423	429	435	Inercial
														413	426	438	452	465	479	Prospectivo

Nota: El crecimiento promedio del PIB 2000-2012 es 1.35%, pero se tomó 1.4% como aproximación a un decimal.
Fuente: INEGI y SAGARPA.

- Lograr el equilibrio en la balanza comercial agroalimentaria.

Los pilares del cambio

La estrategia de productividad agroalimentaria requiere un enfoque integral por lo que se basa en diez pilares que generarán el cambio hacia el nuevo modelo de desarrollo del sector agropecuario y pesquero en México.

ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA PARA LA PRODUCTIVIDAD

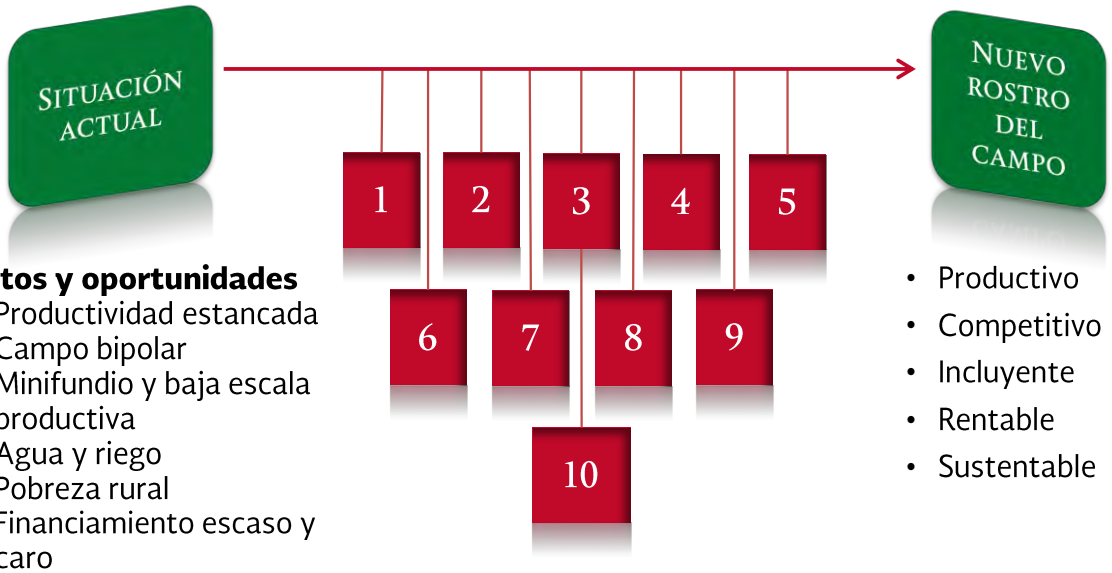

Retos y oportunidades

- Productividad estancada
- Campo bipolar
- Minifundio y baja escala productiva
- Agua y riego
- Pobreza rural
- Financiamiento escaso y caro

- Productivo
- Competitivo
- Incluyente
- Rentable
- Sustentable

LOS PILARES DEL CAMBIO

1. Elevar la productividad del minifundio a través de modelos de asociatividad (clúster) y la integración de la cadena productiva.
2. El agua: tecnificación, uso óptimo y sustentable.
3. Promover la producción nacional de insumos estratégicos: fertilizantes y semillas mejoradas.
4. Impulsar la innovación, el desarrollo tecnológico aplicado y la asistencia técnica con un nuevo extensionismo.
5. Manejo y prevención de riesgos climáticos y de mercado.
6. Promover la producción de alimentos sanos e inocuos.
7. Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.
8. Impulsar el desarrollo regional, agro-parques y proyectos estratégicos.
9. Planeación del balance oferta-demanda: Tablero de Control.
10. Nuevo modelo organizacional de la Secretaría IFAT.

Para conformar un nuevo rostro del campo, convertir al sector agroalimentario en motor del crecimiento, elevar su productividad y alcanzar el máximo potencial, se requiere una estrategia integral que se apoye e impulse en los 10 pilares del cambio para transitar hacia el nuevo modelo de desarrollo agropecuario y pesquero de México.

Elevar la productividad del minifundio a través de modelos de asociatividad (clúster) y la integración de la cadena productiva

El problema estructural de productividad del minifundio es que carece de escala productiva y dificulta la integración de la cadena de valor desde la producción hasta la comercialización.

Una estrategia para resolver este problema, es la formación de clústers de agronegocios que permitan generar escala productiva y faciliten la articulación e integración de los diversos eslabones de la cadena productiva y de valor, desde la compra de insumos, producción (siembra, cosecha, cría y captura), post-producción (almacenamiento, empaque y procesamiento) hasta la comercialización.

Los modelos de asociatividad pueden integrarse por diversas formas de organización privada y social como son el ejido, la comunidad, la cooperativa y la sociedad de producción rural, entre otras.

El clúster se define como conglomerado productivo y comercial integrado por un modelo de asociatividad y operacional que permite la participación de los diversos actores del proceso productivo para generar economías de aglomeración.

La figura asociativa debe responder a las necesidades de quienes la integran, reconociendo y respetando la capacidad de las y los usufructuarios de la tierra para asociarse, de manera que les permita alcanzar sus objetivos productivos, financieros y comerciales; así como la asociación con empresas complementarias.

Esto es, un pequeño productor de tres hectáreas no tiene la misma capacidad que 100 productores asociados para optimizar las compras de insumos estratégicos (semillas y fertilizantes), para introducir maquinaria y equipo (tractores y cosechadoras, entre otros), almacenar, empacar y comercializar los productos. Sin embargo, 100 productores de tres hectáreas asociados generan una escala productiva (300 hectáreas) suficiente para incorporarse al mercado, mejorar su gestión y desarrollar cada uno de los eslabones de la cadena, ya sea de manera propia o asociados con otras organizaciones o empresas.

El clúster tiene dos componentes: el modelo organizacional que le permita al minifundio privado o social generar economías de aglomeración y contar con la escala productiva necesaria para ser competitivo; y el modelo operativo para integrar de manera eficiente la cadena productiva y de valor.

El modelo organizacional permite resolver el problema estructural del minifundio, que es la baja escala productiva insuficiente para insertarse en el mercado e incluso para su manutención y que limita su productividad e ingreso.

El modelo operativo permite a las y los productores integrar los diversos eslabones de la cadena productiva; a través de una empresa integradora conformada por socias y socios que pueden ser unidades de producción social, privada, cooperativa o pequeña propiedad, entre otros. Bajo este modelo pueden comprar de manera consolidada insumos, realizar procesos conjuntos de post-producción (almacenamiento, empaque y procesamiento), integrar eficientemente los servicios de logística y canales de distribución hacia los mercados finales, comercializar los productos en mayor volumen y reducir los costos de transacción individuales.

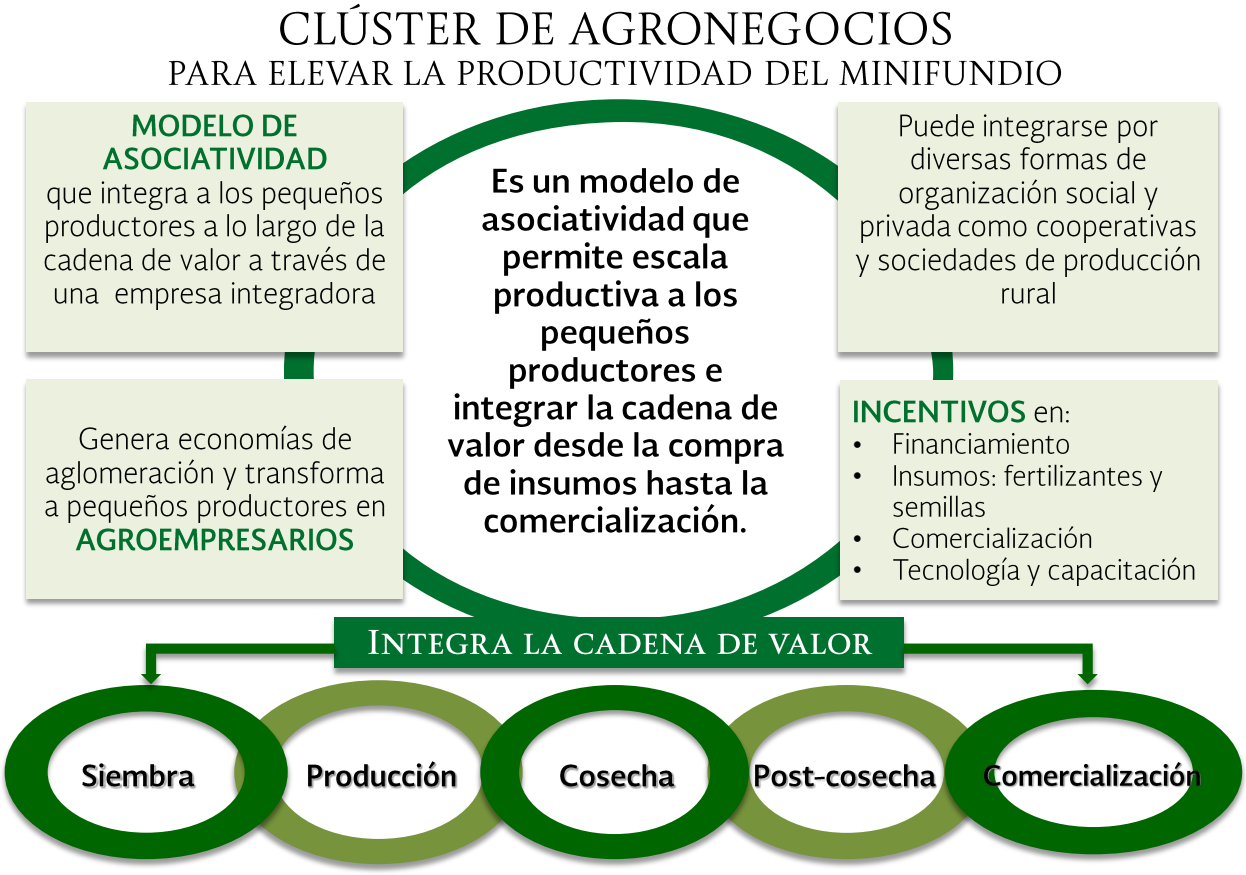

Contar con asociaciones de productores en la integración de cadenas productivas requiere una cultura de organización empresarial bajo una dirección gerencial profesional, la cual habrá que fomentar y promover en las organizaciones sociales.

El modelo de clúster está pensado no sólo para los medianos y grandes productores, sino también para los pequeños, incluyendo a los que producen para autoconsumo y la economía familiar de traspatio.

En este sentido, la estrategia de asociatividad es lo suficientemente flexible e incluyente para permitir el desarrollo de miniclústers que agrupen al sector de la

pequeña propiedad, que con asistencia técnica integral puedan elevar su productividad y generar excedentes para comercializar y vincularse al mercado.

Las organizaciones sociales (cooperativas y sociedad de producción rural, entre otras) y el sector de la pequeña propiedad pueden crear su propia empresa integradora, para actuar de manera más eficiente en el mercado, así como asociarse con otras empresas que puedan tomar el papel de "locomotoras" y aportar capital financiero y comercial. Por ejemplo, una cooperativa puede desarrollar su propia empresa integradora y asociarse con otras empresas en la etapa más conveniente para ellos, como puede ser el procesamiento y comercialización.

La estrategia de asociatividad permitirá que la política pública de fomento al sector agroalimentario pueda focalizarse y converger de manera directa al desarrollo de cada uno de los eslabones de la cadena productiva. Esto es, una articulación integral de los incentivos y apoyos desde la compra consolidada de insumos y la asistencia técnica (bajo un nuevo enfoque integral del extensionismo rural), para definir los productos más adecuados a producir y aplicar las mejores técnicas, así como para los procesos post-producción, distribución y comercialización. Todo ello, bajo el enfoque de producir lo que se vende (no vender lo que se produce) en los mercados nacional e internacional.

La estrategia de asociatividad es lo suficientemente flexible e incluyente para permitir el desarrollo de miniclústers.

Esta política busca incrementar la productividad, competitividad y el desarrollo regional, a través de fortalecer las siguientes capacidades en los modelos de asociatividad:

- Compartir información y habilidades, construyendo buenas relaciones y confianza mutua, eliminando los esfuerzos aislados.
- Incrementar la cooperación entre productores y otros actores en los distintos eslabones de la cadena de valor.
- Desarrollar proyectos conjuntos para mejorar y aumentar los beneficios.
- Incrementar la capacidad de los pequeños productores a través de generar capacidad colectiva, elevando su presencia en el mercado y el valor agregado.
- Aplicar mejores prácticas de producción e innovación y tecnología aplicada.
- Construir una imagen de agroempresas integradas por pequeños agroempresarios.

En este contexto, se está instrumentando el Componente Desarrollo del Clúster Agroalimentario (Agroclúster) del Programa de Fomento a la Agricultura, para impulsar modelos de asociatividad que generen economías de escala y mayor valor agregado a lo largo de la cadena productiva y de valor.

El agua: tecnificación, uso óptimo y sustentable

En los últimos años, el agua se ha convertido en la prioridad de la agenda mundial, ya que solo el 2.5% de la existente en el planeta es apta para el consumo y cultivo. El aumento de la población mundial, la expansión de las zonas urbanas y el crecimiento de otras actividades económicas han ocasionado una presión por los recursos naturales, que aunada a los impactos del cambio climático, ha generado grandes retos. De la forma en que utilicemos el agua dependerá nuestro futuro.

La escasez del agua en el sector agropecuario y acuícola puede tener afectaciones importantes en sus márgenes de productividad. Por ello, uno de los retos del sector agroalimentario es producir los alimentos, fibras y energía que la sociedad requiere con mayor eficiencia en el uso del agua. En este sentido, es fundamental asegurar un suministro apropiado tanto en términos de cantidad como de calidad y evitar su desperdicio.

En este contexto, se contempla una estrategia para incrementar la eficiencia en la captación y el uso del agua, a través de modernizar e incrementar la superficie de riego, mediante acciones encaminadas a:

- Nuevas áreas de riego y riego suplementario, en coordinación con CONAGUA.
- Ampliar la superficie que cuenta con riego tecnificado.
- Rehabilitar obras de infraestructura hidroagrícola.
- Promover la "cosecha" de agua de lluvia, a través de infraestructura de captación.
- Impulsar la reconversión productiva y tecnológica hacia cultivos con menores requerimientos de agua y mayor rentabilidad.
- Promover actividades que propicien la recarga de acuíferos.

Uno de los retos del sector agroalimentario es producir lo que la sociedad requiere con mayor eficiencia en el uso del agua, por lo que es fundamental asegurar un suministro apropiado tanto en términos de cantidad como de calidad y evitar su desperdicio.

De esta forma, el aumento de la productividad del sector agroalimentario se sustentará en gran medida en su uso eficiente.

A fin de lograr el uso eficiente y sustentable del agua dentro del Programa de Fomento a la Agricultura se instrumenta el Componente Tecnificación de Riego que contribuye al uso racional del agua mediante el establecimiento de sistemas de riego tecnificados a nivel parcelario, a fin de incrementar la eficiencia técnica y productiva.

Asimismo, el Programa Integral de Desarrollo Rural a través del Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua apoya la realización de obras de captación y almacenamiento de agua y prácticas de conservación de suelo y agua, con el objetivo de mejorar las unidades de producción e incrementar su productividad, revirtiendo el deterioro de los ecosistemas.

Promover la producción nacional de insumos estratégicos: fertilizantes y semillas mejoradas

Al igual que el agua, las semillas y el uso de los fertilizantes agrícolas, son componentes esenciales que contribuyen a mejorar la productividad de los cultivos, al proveer el insumo y los nutrientes necesarios para el desarrollo productivo, que permite hacer frente a la demanda de alimentos, forrajes, fibras y energéticos.

Con el adecuado, uso de fertilizantes se pueden producir más alimentos y cultivos comerciales, de mejor calidad y compensar la baja fertilidad en particular de los suelos que han sido sobreexplotados.

Hacia finales de los noventa, tras el cierre de plantas productoras de fertilizantes en México, la producción del insumo disminuyó significativamente, hoy en día, el 81.7% de los fertilizantes que se utilizan en la producción agrícola son importados.

A partir de 2007 se reporta una tendencia creciente en la fabricación de fertilizantes, principalmente por el incremento en la producción de fosfatados, que actualmente se ubica en 1.2 millones de toneladas anuales. Por su parte, los nitrogenados se han mantenido estables desde el año 2000, en aproximadamente 500 mil toneladas anuales.

La estructura del mercado propicia que unos pocos distribuidores abastezcan y vendan el fertilizante bajo esquemas de fijación de precios poco competitivos. El precio de los nutrientes tiene una gran importancia en los costos de producción agrícolas e impactan significativamente en las inversiones destinadas a incrementar la productividad y la producción en el sector agroalimentario.

Los precios de los fertilizantes más utilizados en el sector agrícola en México tienen una tendencia alcista, que de no intervenir, se esperaría continúe debido al comportamiento del precio a nivel internacional, así como por el incremento de los costos logísticos y en la demanda de los productos agrícolas.

La Secretaría impulsa proyectos estratégicos para reactivar la producción nacional de fertilizantes, aprovechando la ventaja competitiva en la explotación de gas natural.

Con la finalidad de contribuir a mejorar los precios de los fertilizantes, en estrecha coordinación con PEMEX, la Secretaría impulsa proyectos estratégicos para reactivar la producción nacional de fertilizantes, aprovechando la ventaja competitiva en la explotación de gas natural.

Asimismo, como alternativa tanto para disminuir los costos de producción como para desarrollar prácticas sustentables, se fomentará la producción y uso de biofertilizantes.

La producción de biofertilizantes se incentiva a través del Componente Bioenergía y Sustentabilidad del Programa de Fomento a la Agricultura, que también impulsa la producción sustentable de materias primas para biocombustibles, bioinsumos, cultivos orgánicos y productos de la bioeconomía, el uso eficiente de la energía, la generación y el aprovechamiento de las energías renovables, así como, la investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología en la materia.

En relación con las semillas, se refundará el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) en su labor de certificar el origen y la calidad de las semillas que utilizan y comercializan los agricultores.

También se fortalece la cooperación de la Secretaría con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), y a través del Componente Modernización

Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO) se desarrollan y distribuyen semillas de variedades e híbridos de bajo costo, con el objetivo de ayudar a los pequeños productores a seleccionar y sembrar más variedades de maíz y trigo específicamente adaptadas a sus terrenos. Asimismo, se busca fomentar una mayor competitividad en el sector productor de semillas de México.

Impulsar la innovación, el desarrollo tecnológico aplicado y la asistencia técnica con un nuevo extensionismo

Los grandes retos que enfrenta el sector agroalimentario para satisfacer las necesidades alimenticias de la población creciente y detonar el desarrollo económico demandan un incremento sustancial en la productividad del sector, lo cual se puede lograr utilizando la innovación como motor de crecimiento, ya que incorpora el conocimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico en la generación de soluciones y alternativas para el proceso productivo, que sean viables, pertinentes, transferibles y que permitan generar valor agregado elevando la productividad.

A fin de potenciar la productividad del sector agroalimentario, es necesario impulsar la aplicación práctica del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, apoyada en una fuerte vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores privado y público (también entre los mismos centros) con el productor, para desarrollar programas efectivos que focalicen los esfuerzos, así como los programas de educación superior y posgrado a temas pertinentes y que hagan más eficiente el uso de los recursos, evitando duplicidades.

Para potenciar la productividad es necesario impulsar la aplicación práctica del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, apoyada en una fuerte vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores privado y público.

Para ello, las instituciones de educación superior y los centros de investigación y desarrollo se enfocarán a generar innovaciones aplicadas que respondan a las principales demandas del sector, trabajando de manera vinculada con los productores y el gobierno para determinar las principales necesidades de innovación a lo largo del proceso productivo, y generar soluciones basadas en conocimiento, que se transfieran, incorporen y apropien por los productores para elevar su productividad.

El gran reto es que los pequeños productores que presentan baja competitividad, rentabilidad y limitado acceso a las innovaciones, no solo por carencia de recursos económicos, sino también por deficiencias en sus habilidades empresariales y educativas, se inserten en el círculo virtuoso de la innovación, que al incorporarla al proceso les permitan ser más productivos y rentables, incentivándolos a continuar innovando.

Para lograrlo es indispensable contar con un nuevo extensionismo formal y moderno, que contribuya a desarrollar las capacidades empresariales y de aprendizaje de los productores, al mismo tiempo que es el principal instrumento para la transferencia de conocimiento, así como para la aplicación masiva de técnicas y tecnologías que permitan innovar significativamente los procesos productivos, contribuyendo a construir una nueva cultura de un campo productivo e innovador.

El futuro del sector depende de qué tan exitosamente se genere y aplique el conocimiento y la innovación por los productores. Por ello, es apremiante orientar la capacidad de innovación a la productividad y eficiencia a lo largo de las cadenas productivas, mediante el impulso al desarrollo de investigaciones y tecnologías adecuadas, pertinentes y aplicadas al sector productivo; es decir, se tiene que dar prioridad a todo aquello que aporte elementos en la solución a problemas específicos del sector agrícola, pecuario y pesquero, que redunde en un mayor incremento y democratización de la productividad agroalimentaria.

Resulta toral impulsar una política pública integral y transversal de innovación, investigación y desarrollo tecnológico aplicados que cumplan con la característica fundamental de buscar la utilidad tangible con resultados inmediatos para toda la sociedad; sin dejar de apoyar la investigación básica, pero bajo la premisa de que el conocimiento pueda ser utilizado por los productores para resolver problemas reales, de alto impacto social y económico, sin poner en riesgo los recursos naturales de la nación.

Se requiere reducir la brecha de productividad mediante la masificación de las tecnologías que permitan lograr rendimientos experimentales altos, para pasar de los módulos demostrativos a grandes extensiones productivas que propicien polos de desarrollo y agroclúster estratégicos.

Lograr que la innovación sea aplicada en el sector productivo es un reto conjunto para todas las instituciones y los mexicanos involucrados en el impulso y la generación de conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico e innovaciones, ya que es un proceso sistémico que depende tanto del capital humano como del entorno, para lo cual deben de conjuntarse factores facilitadores como: políticas públicas, legislación, infraestructura, financiamiento, así como el desarrollo de mercados, que permitan y alienten la vinculación entre los diferentes involucrados en una cadena de valor.

Lo anterior implica contar con un enfoque de sistema de innovación en el cual las organizaciones, empresas e individuos estén orientados a dar un uso social y económico a nuevos productos, procesos, tecnologías e inclusive nuevas formas de organización o comercialización, en conjunto con las instituciones públicas es necesario trabajar de manera coordinada para generar y aplicar innovaciones productivas. Todo ello bajo un enfoque integral, planificando la producción así como el uso del conocimiento en el proceso productivo que permitan solucionar problemas o subsanar limitaciones, bajo un enfoque regional y sustentable, basado en la coordinación efectiva de las instituciones públicas y privadas de investigación y educación superior con conocimiento especializado, así como un sistema de capacitación estructurado que vincule a la docencia con la investigación y extensión para generar las condiciones para la difusión, el acceso a las innovaciones tecnológicas y su aplicación por parte de los productores.

En este sentido, el Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación impulsa la inversión hacia soluciones aplicadas que se generan con la investigación.

Asimismo a través del Componente Extensión e Innovación Productiva, del Programa Integral de Desarrollo Rural se proporcionan servicios profesionales de extensión e innovación rural a los productores marginados y de bajos ingresos del país, a fin de contribuir al incremento de la productividad y la generación de alimentos, donde el INCA Rural constituye uno de los principales instrumentos para apoyar el extensionismo.

Manejo y prevención de riesgos climáticos y de mercado

La actividad agropecuaria y pesquera se desarrolla en un entorno productivo y comercial altamente vulnerable tanto a los riesgos de mercado como a los climáticos. Está sujeta a cambios continuos permanentemente. La única constante en este entorno es el cambio y la única certidumbre la incertidumbre.

Una administración integral de riesgos, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde producción hasta comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.

El efecto de los fenómenos naturales (que en muchas ocasiones se convierte en verdaderas catástrofes); la volatilidad de los mercados (variaciones en el precio de productos e insumos) incumplimientos de orden comercial (contratos de compra-venta); los riesgos provenientes del entorno político, macroeconómico y social colocan en situación vulnerable tanto a productores como a consumidores.

Aspirar a una actividad agroalimentaria moderna hace imprescindible estar en capacidad de identificar los desafíos y tener respuestas adecuadas a sus posibles efectos. Esto reafirma la necesidad urgente de diseñar instrumentos que permitan una mejor gestión de los riesgos.

Para lograrlo se propone una administración integral de riesgos, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera.

Dentro de las estrategias e instrumentos que otorguen mayor certidumbre a la actividad agrícola, pecuaria y pesquera, se consolidará el uso de cobertura de precios para los riesgos de mercado y climáticos, así como los seguros agropecuarios, para los eventos catastróficos; y en el mediano plazo con un enfoque integral, instrumentar un esquema de Seguro al Ingreso, que incorpore además de cobertura climática a la producción, la cobertura de precio.

Bajo la premisa del cambio constante, un rasgo que caracterizará el nuevo rostro del campo será la cultura de la administración de riesgos, en donde todos los participantes en el proceso productivo incorporen la gestión integral de riesgos como parte fundamental de su actividad.

Para impulsar este pilar, se está instrumentando el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados para fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre en los mercados y en el ingreso de los productores a través de incentivos a la comercialización de productos agropecuarios elegibles.

Asimismo, para atender las afectaciones a los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros provocadas por los desastres naturales, el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, del Programa Integral de Desarrollo Rural cuenta con el seguro catastrófico y apoyos directos a productores fuera de la cobertura.

Promover la producción de alimentos sanos e inocuos

La sanidad e inocuidad costituye un trabajo continuo y permanente, que representa hoy en día una de las dimensiones de la seguridad alimentaria de cualquier país.

A pesar de que México cuenta con regiones de elevados niveles sanitarios y de inocuidad, también es cierto que al interior del territorio existen zonas con condiciones de riesgo fito y zoosanitarias. Esta situación se manifiesta por la prevalencia o aparición de enfermedades que merman la calidad de los productos con potencial exportador y de aquellos orientados al mercado nacional pero que requieren la movilización interestatal, lo que limita su consumo y venta.

Es una realidad que un estatus positivo de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, abre las puertas de los mercados del mundo a muchos de nuestros productos de exportación.

Reforzar e impulsar la regulación de las actividades fitozoosanitarias y de inocuidad alimentaria; para proteger los recursos agrícolas, pecuarios y acuícolas de plagas y enfermedades

En este contexto, para impulsar este pilar, se está fortaleciendo el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para intensificar acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, a través de campañas fito-zoosanitarias, acuícolas y pesqueras, así como la reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica y estrategias coordinadas de inspección, verificación, operación orgánica y apoyo al sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).

Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo

El financiamiento constituye una palanca del desarrollo que impulsa la capitalización y la productividad. Actualmente, en el sector agroalimentario el financiamiento es insuficiente y caro, siendo una de las causas fundamentales la elevada percepción de riesgo en las actividades agropecuarias y pesqueras por parte de los intermediarios financieros, provocada por la vulnerabilidad ante eventos climáticos, sanitarios y de mercado que pueden afectar la producción y rentabilidad.

La Secretaría instrumenta programas para fortalecer los esquemas de seguridad financiera de los proyectos, básicamente a través de fondos de garantías líquidas, sin

embargo, no han tenido el efecto esperado para incrementar el financiamiento al campo.

Uno de los propósitos de la actual Administración consiste en impulsar el financiamiento integral a las unidades de producción agroalimentarias, con prioridad en los productores organizados de baja escala productiva, con proyectos viables e incorporados en cadenas de valor.

El principal reto consiste en coadyuvar a la formación de sujetos de crédito y aumentar los flujos de financiamiento a las actividades agroalimentarias, para lo cual se promoverán los siguientes instrumentos:

- Fondos de garantía líquida, para apoyar proyectos orientados a la capitalización y a la innovación.
- Mezcla de incentivos de los programas de la Secretaría con crédito, para fortalecer su viabilidad ante los intermediarios financieros.
- Promoción de esquemas de capital de riesgo en proyectos agroalimentarios prioritarios.
- Cofinanciamiento de proyectos, en los que participen dependencias federales y gobiernos locales.
- Acompañamiento técnico de los proyectos y capacitación integral a los productores.

El financiamiento agroalimentario constituye una palanca del desarrollo que impulsa la capitalización y la productividad.

- Promover los modelos de asociatividad que generen economías de aglomeración, para generar una dispersión de crédito focalizada que detone cadenas de valor.
- Incrementar el acceso al crédito, a través de la creación y desarrollo de nuevos intermediarios financieros y organismos auxiliares de crédito (almacenes de depósito, sofomes, sofipos, cajas de ahorro, entre otros).
- Fortalecer las coberturas de precios de productos estratégicos.

En la instrumentación de este eje transversal, será de la mayor relevancia la coordinación con las instituciones de banca de desarrollo, destacando FIRA, FINANCIERA RURAL, BANCOMEXT, BANSEFI, FOCIR, FONAES (a través de las cajas de ahorro) y FIRCO. El objetivo consiste en desarrollar instrumentos y productos financieros adecuados a las características de los proyectos y sujetos de financiamiento.

La SAGARPA impulsará con prioridad los proyectos e iniciativas de los productores que propicien la capitalización de sus unidades productivas, a través de la mezcla de recursos de crédito, con los incentivos otorgados mediante los programas y componentes, así como de las aportaciones de los beneficiarios. Adicionalmente, apoyará el acceso al crédito por parte de los productores de granos básicos y de bajos

recursos, mediante el otorgamiento de garantías líquidas y el apoyo para la adquisición de coberturas de riesgo para enfrentar las imperfecciones del mercado.

En este contexto, la reforma financiera permitirá que la Financiera Rural se consolide como una banca de desarrollo y pueda tomar mayores riesgos en los créditos que otorgue al sector agroalimentario, ampliando los plazos y bajando las tasas de interés y las garantías.

La reforma financiera propuesta por el Ejecutivo Federal, prevé la modificación de las políticas crediticias de la Financiera Rural, tendientes a revitalizar el financiamiento al campo, al incorporar nuevos instrumentos para apoyar a los pequeños productores y ampliar la cobertura crediticia, reducir el costo de financiamiento, dar preferencia a los créditos para la capitalización que requieren un mayor plazo para su amortización y disminuir el requerimiento de garantías reales para los productores organizados con proyectos viables.

Asimismo, se tendrá una estrecha coordinación con AGROASEMEX, para complementar acciones que en conjunto fortalezcan la seguridad financiera de los proyectos y con ello, la factibilidad de financiamiento.

Impulsar el desarrollo regional, agroparques y proyectos estratégicos

En la nueva economía global ya no se compite empresas versus empresas, sino a través de un enfoque de polo regional-clúster-empresa.

Para lograr un desarrollo competitivo del sector agroalimentario, tanto las regiones como los estados deberán focalizar su ventaja comparativa y convertirla en una ventaja competitiva y sostenida a través del tiempo, esto es, encontrar su vocación productiva óptima.

Lograr el desarrollo competitivo de las regiones y los estados requiere focalizar su ventaja comparativa y convertirla en una ventaja competitiva y sostenida, esto es, encontrar su vocación productiva óptima.

Así por ejemplo, algunas regiones han revelado ciertas ventajas competitivas en productos específicos, como el aguacate en Michoacán, el tomate en Sinaloa y Sonora, el café en el Sureste, langosta en el Mar de Cortés, camarón en Sinaloa y aves en Jalisco, entre otros.

En el desarrollo regional del sector agropecuario y pesquero concurren diversas Secretarías e Instituciones para dotar de la infraestructura carretera, portuaria, educativa y de salud, así como energía y agua, entre otras. Enfrentar este reto implicará una coordinación efectiva a través del diseño e instrumentación

del Programa Especial Concurrente que permitirá desarrollar las diferentes regiones y estados del país.

Los agroparques, como áreas geográficas delimitadas que cuentan con las condiciones de infraestructura, de recursos y organizacionales para generar mayor valor agregado y el aprovechamiento post-cosecha de los productos agropecuarios y pesqueros, es una estrategia complementaria para elevar la productividad del sector agroalimentario.

Así, una nueva estrategia y programa de la Secretaría es promover el desarrollo de un Sistema Nacional de Agroparques, que permita a nivel estatal o regional establecer los agroparques para elevar la competitividad. Actualmente, se desarrollan proyectos en Aguascalientes, Chiapas, Morelos, Nayarit, Veracruz y Sinaloa.

SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES*

*Proyectos en proceso.
Fuente: SAGARPA.

En este contexto, el manejo logístico y post-cosecha es un eslabón estratégico para la productividad, pues se requiere de almacenes, plantas empacadoras y procesadoras de agroalimentos y un buen sistema de transporte que reduzca la merma, que en algunos productos alimenticios llega hasta el 30%.

Desde otra perspectiva, los estados a través de sus sistemas de planeación y secretarías de desarrollo agropecuario y pesquero tienen una gran capacidad para desarrollar proyectos estratégicos a nivel estatal, lo cual permitirá articular la planeación desde el nivel macro nacional, a nivel micro estatal y a nivel de proyectos, intensificando a su vez la capacidad de implementación y articulación entre los diferentes niveles institucionales de la administración pública.

Este pilar se instrumentará a través de la siguiente estructura programática:

Del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

- El Componente Sistema Nacional de Agroparques, cuyo objetivo es contribuir a la creación de polos de desarrollo con capacidades e infraestructura necesaria para incrementar la productividad y competitividad de los productores nacionales, mediante la creación de agroparques estratégicamente localizados.
- Componente para el Desarrollo Productivo del Sur-Sureste para impulsar la inversión social y privada en el sur-sureste, a través de incentivos a la producción, apoyos directos al productor para fortalecer su productividad con tecnologías, capacitación y extensionismo rural.

Además, se fortalece el Componente de Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA), del Programa Integral de Desarrollo Rural, que promueve la realización de proyectos integrales de desarrollo productivo en zonas áridas y semiáridas, que consideren sus potencialidades.

Planeación del balance oferta-demanda: Tablero de Control

El sector agroalimentario de México se enfrenta a una economía abierta caracterizada por la alta volatilidad de los precios; eventuales desbalances del abasto de productos básicos; un cambio climático extremo que afecta la producción de alimentos, todo ello en un mercado y un sector de cambios continuos con elevada incertidumbre.

Los diversos actores que participan en el sector, tienen que actuar en este entorno; el Gobierno, mediante políticas públicas busca un crecimiento equilibrado en el mercado que permita elevar la producción y productividad para garantizar el abasto a precios accesibles y en condiciones adecuadas de sanidad, cantidad y calidad.

Es necesario un balance en la oferta y demanda entre la producción y las importaciones, de tal manera que las importaciones sean un complemento y no un sustituto de la producción nacional.

Lograr los equilibrios en producción y precios requiere que la Secretaría se coordine con la Secretaría de Economía (SE) para disminuir la distorsión de precios e impactos en el abasto de los productos agroalimentarios en el mercado interno, mediante la planeación del balance oferta-demanda.

Por ello se considera fundamental este pilar de planeación estratégica que se apoya en el diseño y aplicación de una herramienta de medición llamada **tablero de control**.

De manera conjunta, con la Secretaría de Economía se diseña este tablero de control mediante el uso de información oficial de ambas instituciones, para cuantificar los productos agroalimentarios estratégicos a nivel nacional y contar con cifras precisas de sus volúmenes de producción por ciclo, el estudio del consumo en el mercado interno y la determinación de la oferta y la demanda. Al mismo tiempo, se identificarán exportaciones y se evaluará la política de cupos de importación cuando así se requiera para garantizar el abasto.

El tablero de control permitirá contar con información oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones y monitorear de manera sistemática los requerimientos de abasto, así como de equilibrio de precios de los productos estratégicos en el mercado interno.

Asimismo, esta herramienta proporcionará información para la definición de programas que impacten en una mejor y más consistente planeación productiva agroalimentaria, así como hacer prospectiva y dar prioridad a las iniciativas de reconversión de cultivos.

No hay que vender lo que se produce, sino producir lo que se vende.

Al amparo de este pilar se buscará una mayor presencia en el mercado internacional de alimentos para lo cual se establecerá una política comercial que responda a las transformaciones de los sistemas agrícolas y alimentarios, así como a la demanda del mercado por productos de alto valor, que también permita incrementar la rentabilidad del sector y el ingreso de los productores.

Esta política se instrumentará a través del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados operado por la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, que cuenta con una visión de agronegocios que considera las preferencias de los consumidores, amplía las oportunidades de mercado, impulsa el valor agregado de los productos nacionales y sobre todo la comercialización eficiente.

Para producir lo que los mercados requieren, abastecer la demanda nacional y disminuir las importaciones, el Componente de Reconversión y Productividad del Programa de Fomento a la Agricultura, contempla mejorar el ingreso de los productores mediante incentivos otorgados por hectárea para la conversión de superficie agropecuaria en función del potencial productivo, condiciones de mercado o siniestralidad a cultivos de mayor rentabilidad.

Los instrumentos diseñados para gestionar los riesgos inherentes al mercado, que dan certeza en la comercialización, también serán de gran utilidad para el balance de oferta y demanda, ya que tanto los contratos de compra-venta (agricultura por contrato) como las coberturas contribuyen a la estabilidad de precios y al abasto.

Nuevo modelo organizacional de la Secretaría (IFAT)

Para brindar una atención adecuada que satisfaga las características cambiantes y de incertidumbre del sector se requiere contar con una Secretaría innovadora con la capacidad para realizar planeación estratégica adaptativa, considerando distintos escenarios; que se adecúe con rapidez y oportunidad a las condiciones existentes y responda de manera eficaz, para controlar o disminuir los daños ocasionados por los fenómenos imprevistos.

Para el desarrollo del sector agroalimentario, se ha definido una estrategia basada en la productividad con líneas de acción precisas que demandan alta capacidad de respuesta institucional para satisfacer las necesidades de un sector complejo como el agroalimentario.

Asimismo, se está implementando un nuevo modelo organizacional que es Innovador, Flexible, Ágil y Transparente (IFAT):

- Innovador, para generar nuevos proyectos que respondan a las necesidades del sector.
- Flexible, para adaptarse a la diversidad de los sectores agropecuario y pesquero.
- Ágil, con capacidad de respuesta al cambio rápido e incierto ocasionado por los fenómenos imprevistos.
- Transparente, en la ejecución de las acciones y los recursos.

Avanzamos en la implementación de un nuevo modelo organizacional que es Innovador, Flexible, Ágil y Transparente (IFAT)

Consolidar una organización con estas características permitirá la ejecución adecuada de acciones concretas y focalizadas para construir un nuevo rostro del campo y propiciará que la Secretaría, en su esfuerzo de redefinición del marco normativo e institucional, trascienda hacia un nuevo arreglo de procesos y funciones, con un modelo de desempeño que, sustentado en la cadena de valor interna, movilice a toda la organización, provoque la sana y eficaz interdependencia entre las diferentes áreas y organismos, potencie su capital intelectual y prevea su permanente actualización y mejora.

Se trata de implementar un modelo organizacional que permita mejorar la toma de decisiones, proveer mejores servicios, con calidad, modernos, y sobre todo cercanos a los actores del proceso agroalimentario, es decir con los pies en la tierra.

El modelo organizacional involucrará a todos los organismos que integran el sector, con el fin de reordenar la actividad interna; mejorar la eficiencia y productividad institucional; fortalecer la coordinación y la comunicación; elevar la calidad de la operación, los servicios y la gestión de los programas. Asimismo, contemplará la

alineación de sus distintas actividades a los objetivos del sector y la clara delimitación de sus funciones, a fin de optimizar el uso de los recursos, evitando su dispersión y duplicidad.

La orientación del proceso de reestructuración institucional se basa en un estricto diagnóstico en el cual fueron identificadas claramente las áreas de oportunidad relativas al modelo estructural vigente, considerando los propósitos y políticas estratégicas para impulsar el desarrollo agroalimentario del país, por lo que se cuenta con elementos provenientes de una revisión minuciosa de todo el sector, que darán sustento a la nueva estructura.

Los Programas Operativos y sus Componentes se están alineando al nuevo enfoque organizacional IFAT y se actualizarán conforme a la estrategia para la construcción del nuevo rostro del campo y los ajustes que se presenten por cambios en el entorno. En este sentido, su evaluación y seguimiento son un instrumento fundamental para adecuarlos a lo largo del tiempo, a fin de que logren su objetivo y contribuyan al desarrollo del sector.

El cambio de los modelos organizacional y operativo busca reorientar los programas para transitar de los subsidios asistenciales a los incentivos a la productividad y a la inversión, por lo que la estructura programática para 2014 refleja las primeras acciones en este tema y agrupa a los componentes con una orientación por grandes subsectores, a fin de facilitar la gestión por parte de los productores.

Asimismo, las Reglas de Operación juegan un papel preponderante en la ejecución de los Programas, por lo que su adecuación se lleva a cabo bajo un proceso de consulta amplio e incluyente, con la participación de la sociedad rural para construir reglas sencillas, innovadoras, ágiles, transparentes e incluyentes, respetando la equidad de género, adecuadas a los nuevos programas, que permitan una operación eficiente.

Finalmente, el marco jurídico del sector conformado por 15 leyes, sus reglamentos, 137 normas, 18 acuerdos y 9 decretos, será revisado con el fin de simplificar y ordenar la legislación, armonizando los conceptos para conformar un "Código Alimentario".

PROGRAMAS Y COMPONENTES 2014

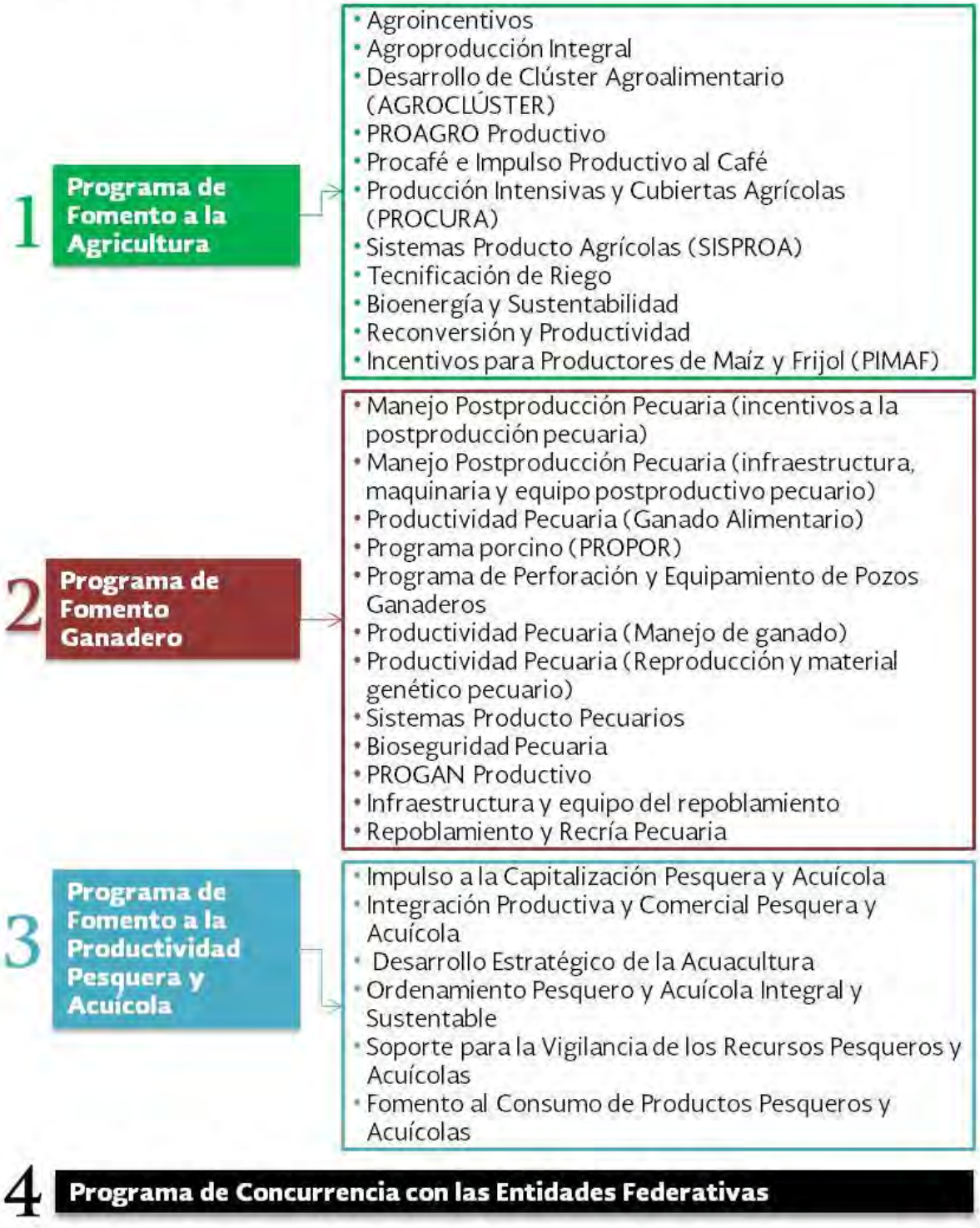

Fuente: Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

PROGRAMAS Y COMPONENTES 2014

Fuente: Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

II.2 ESTRATEGIA POR SUBSECTOR

En 2012, el valor de la producción del sector agroalimentario ascendió a 715,753 millones de pesos provenientes de las actividades agrícolas (57.3%), pecuarias (40%) y pesqueras (2.7%).

Estas actividades se concentran en solo cinco estados: Jalisco, Veracruz, Sinaloa, Michoacán y Sonora que aglutinan el 40% del valor total de la producción agroalimentaria, por lo que resulta necesario aprovechar el potencial productivo que tienen otros estados con características adecuadas para las actividades agroalimentarias. En la pesca destacan además de Sinaloa (primer lugar) Sonora, Baja California Sur, Baja California y Nayarit.

En este contexto, es necesario buscar un balance entre las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas que detonen el potencial productivo y aprovechen las ventajas comparativas de cada región y estado, para convertirlas en ventajas competitivas, sostenibles en el tiempo. Para ello, la estrategia de desarrollo del sector agroalimentario se focaliza en subsectores para elevar la productividad y maximizar el ingreso de los productores.

Se reactivará el campo mexicano para garantizar la seguridad alimentaria como una política de Estado y como se menciona en el Pacto por México se establecerán medidas específicas para contener el precio de los alimentos, erradicar la pobreza extrema y promover a un sector de la economía que actualmente produce por debajo de su potencial.

La nueva política se fundamenta en la promoción de un desarrollo más equilibrado, tanto en lo productivo como en lo social, en el uso sustentable de los recursos naturales y en la justa retribución de los productores, así como en garantizar la seguridad alimentaria del país y en el aprovechamiento de nuestras ventajas competitivas para la exportación de productos del campo y la pesca.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA*
(Por entidad federativa)

Entidad Federativa	Total Millones de pesos	Lugar	Agrícola*	Lugar	Pecuario*	Lugar	Pesquera*	Lugar
Estados Unidos Mexicanos	715,753		410,160		286,571		19,022	
Jalisco	84,795	1°	30,778	4°	53,820	1°	197	15°
Veracruz	60,254	2°	31,815	3°	27,276	2°	1,163	6°
Sinaloa	49,696	3°	35,567	2°	10,037	10°	4,092	1°
Michoacán	48,804	4°	40,449	1°	8,003	15°	352	14°
Sonora	44,640	5°	28,144	5°	13,192	6°	3,304	2°
Puebla	33,832	6°	14,855	11°	18,837	3°	141	20°
Guanajuato	33,478	7°	19,947	8°	13,506	5°	26	26°
Chiapas	33,199	8°	20,423	7°	12,293	7°	484	11°
Chihuahua	32,189	9°	23,252	6°	8,899	14°	38	24°
Estado de México	26,668	10°	17,378	10°	8,921	13°	369	13°
Durango	25,119	11°	8,190	19°	16,879	4°	50	22°
Tamaulipas	22,233	12°	18,558	9°	2,679	24°	996	9°
Oaxaca	18,422	13°	13,656	12°	4,583	20°	183	17°
Coahuila	18,193	14°	5,988	20°	12,180	8°	25	27°
Baja California	17,329	15°	11,431	14°	4,712	19°	1,186	4°
Zacatecas	16,051	16°	12,466	13°	3,538	23°	47	23°
Hidalgo	15,462	17°	8,886	16°	6,396	17°	179	18°
Guerrero	15,009	18°	11,231	15°	3,591	22°	187	16°
Yucatán	14,991	19°	3,138	26°	10,854	9°	999	8°
San Luis Potosí	14,000	20°	8,712	18°	5,259	18°	29	25°
Querétaro	12,832	21°	3,000	28°	9,822	12°	11	29°
Aguascalientes	12,647	22°	2,646	29°	9,999	11°	2	31°
Nayarit	12,150	23°	8,793	17°	2,178	25°	1,179	5°
Tabasco	10,487	24°	5,565	21°	4,338	21°	584	10°
Nuevo León	10,298	25°	3,811	24°	6,481	16°	5	30°
Morelos	7,482	26°	5,521	22°	1,870	27°	91	21°
Colima	5,795	27°	4,083	23°	1,272	29°	441	12°
Campeche	5,742	28°	2,634	30°	2,044	26°	1,063	7°
Baja California Sur	5,155	29°	3,108	27°	637	31°	1,409	3°
Tlaxcala	4,956	30°	3,299	25°	1,641	28°	16	28°
Quintana Roo	2,452	31°	1,640	31°	638	30°	173	19°
Distrito Federal	1,393	32°	1,197	32°	196	32°	0	NA

*Fuente: SIAP, 2012.
* Sector primario, no incluye agroindustria.

Participación porcentual por entidad federativa

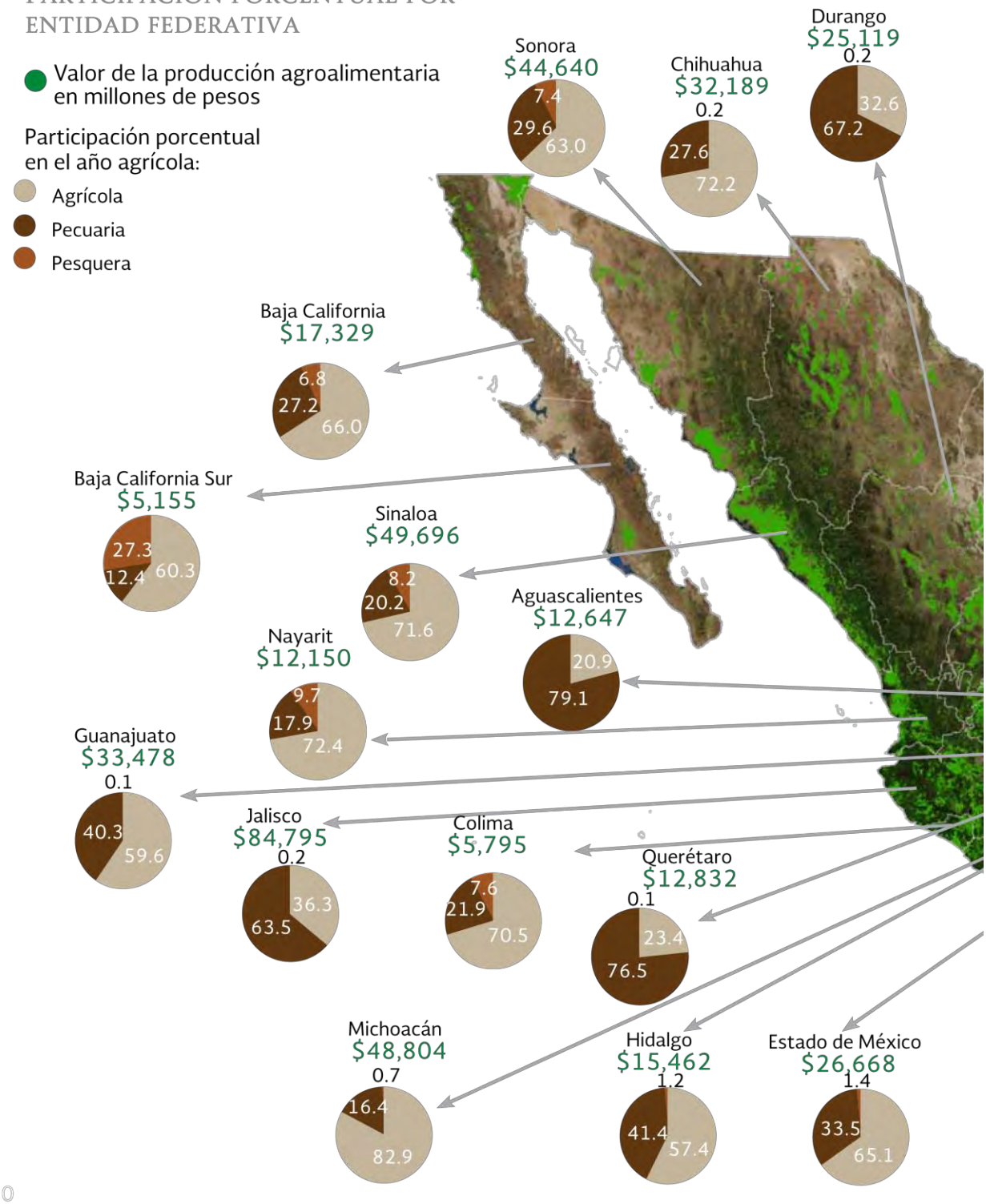

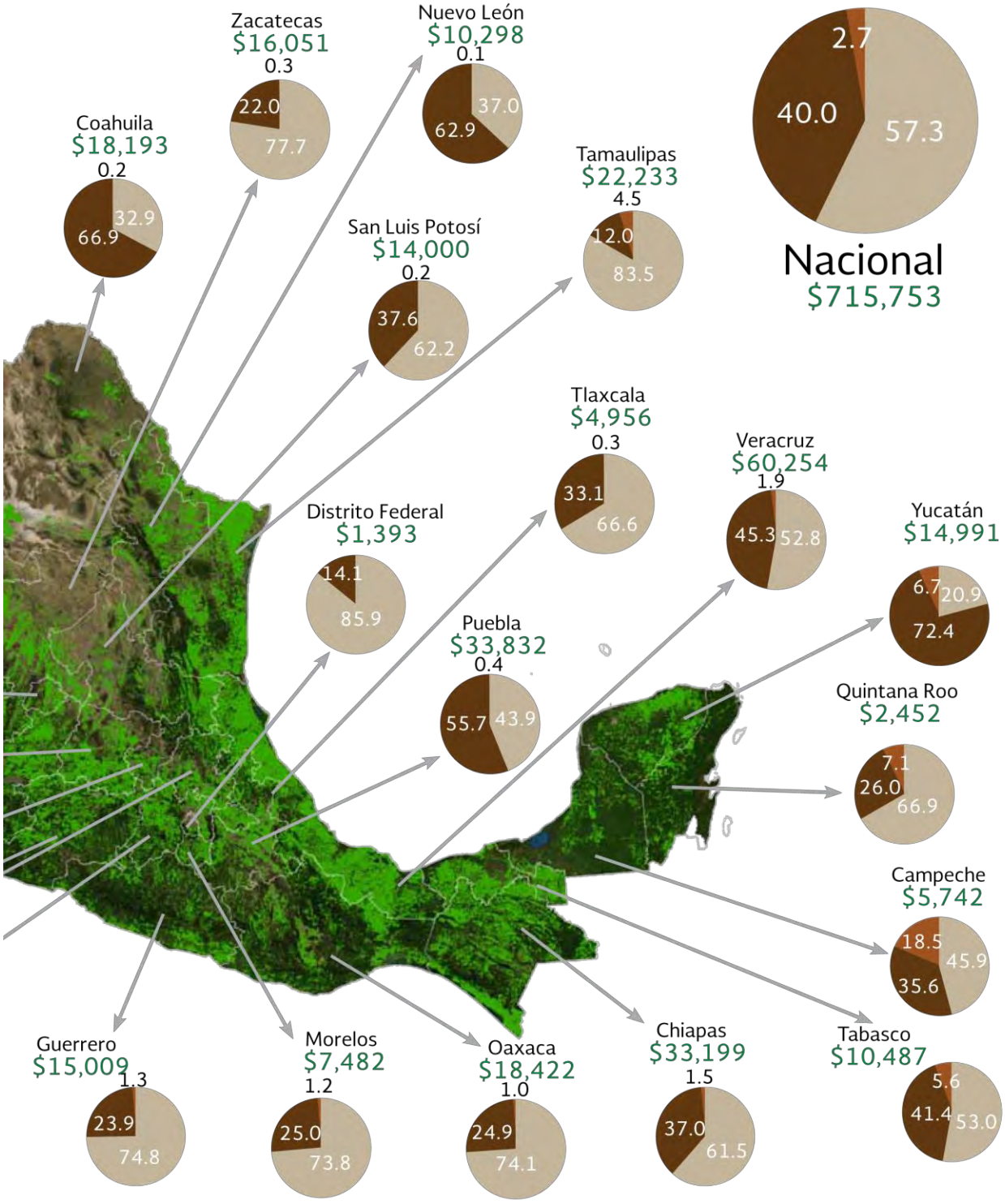
Zacatecas
$16,051
0.3
22.0
77.7
Nuevo León
$10,298
0.1
37.0
62.9
Coahuila
$18,193
0.2
32.9
66.9
Tamaulipas
$22,233
4.5
12.0
83.5
San Luis Potosí
$14,000
0.2
37.6
62.2
2.7
40.0
57.3
Nacional
$715,753
Tlaxcala
$4,956
0.3
33.1
66.6
Veracruz
$60,254
1.9
45.3
52.8
Distrito Federal
$1,393
14.1
85.9
Yucatán
$14,991
6.7
20.9
72.4
Puebla
$33,832
0.4
55.7
43.9
Quintana Roo
$2,452
7.1
26.0
66.9
Campeche
$5,742
18.5
45.9
35.6
Guerrero
$15,009
1.3
23.9
74.8
Morelos
$7,482
1.2
25.0
73.8
Oaxaca
$18,422
1.0
24.9
74.1
Chiapas
$33,199
1.5
37.0
61.5
Tabasco
$10,487
5.6
41.4
53.0

Desarrollo rural

Las actividades agroalimentarias tienen efecto tanto en el ámbito urbano como en el rural; en el primero a través del abasto de alimentos, y en el segundo por ser sustento para el desarrollo rural como un concepto integral que implica el bienestar de las personas que habitan en el campo.

Democratizar la productividad impulsando actividades intensivas en mano de obra que generen mayor oportunidad de empleos productivos y salarios remunerativos para mejorar la calidad de vida de las familias rurales.

Bajo este contexto el reto es doble:

- Incrementar la productividad para generar alimentos para el consumo masivo demandado por las zonas urbanas.
- Equilibrar el desarrollo y bienestar entre la población rural y urbana.

Para lograr estos propósitos, se debe **democratizar la productividad,** tanto en la agricultura comercial, para garantiazar el abasto suficiente y oportuno de alimentos, como en el minifundio, para elevar la productividad y generar oportunidades de mayores empleos productivos y salarios remunerativos, privilegiando actividades con uso intensivo de mano de obra, que mejore la calidad de vida de las familias rurales.

En la agricultura comercial se potenciará su actividad productiva creando condiciones favorables para que los empresarios consoliden y expandan sus negocios, incrementen la oferta orientada tanto para el mercado nacional, como a la exportación, y generen empleos bien remunerados.

Al mismo tiempo para incrementar la productividad del minifundio se impulsarán modelos de asociatividad entre los pequeños productores, creando economías de aglomeración para alcanzar una escala productiva óptima, que les permita el acceso a la innovación y desarrollo tecnológico.

Desarrollar y potenciar las capacidades productivas del minifundio no solo permitirá incrementar la producción y la oferta de productos, sino también generar excedentes para el mercado, mejorando los ingresos de las familias, creando una oportunidad de desarrollo para la población rural y disminuyendo los incentivos para abandonar el campo.

El nuevo enfoque de la política de fomento está basado en la focalización de los recursos, considerando el impacto en el incremento de la productividad, la estratificación de los productores de acuerdo a su potencial productivo y comercial, las ramas de actividad, así como la condición hídrica. La focalización permitirá canalizar los

apoyos a los productores que requieren migrar del autoconsumo o de una incipiente presencia comercial a productores comerciales, al mismo tiempo que para los productores comerciales se crea un entorno adecuado para su desarrollo y consolidación.

Transformar el rostro del campo requiere una política agresiva para el desarrollo productivo del minifundio, focalizada a las áreas de mayor pobreza y carencia de recursos, así como con escaso desarrollo de capacidades productivas, aprovechando las habilidades de los pequeños productores que les han permitido producir pese a las condiciones adversas. La mejor política social en el campo es hacerlo productivo y rentable, al mismo tiempo que se democratiza la productividad.

Para lograrlo, es necesario dirigir los recursos a la transformación de los pequeños productores para que se inserten en el sector comercial, mediante el desarrollo de sus capacidades productivas y la capitalización de sus unidades productivas.

En este sentido, se considera apoyarlos de manera integral, desde el acceso al agua con infraestructura para su captación y riego tecnificado; paquetes tecnológicos con insumos de calidad; asistencia técnica para definir qué producir y cómo, aplicando técnicas adecuadas para aprovechar el potencial productivo; generar mayor escala productiva para incursionar en el mercado a través de la asociatividad entre pequeños productores; y en el desarrollo de proyectos acordes a las características de cada región.

Adicionalmente, una de las principales directrices necesarias para el desarrollo del sector es buscar el balance de la oferta con la demanda, para equilibrar el abasto de los productos alimenticios con un precio justo para los productores, que les permita permanecer en el mercado y asegurar un ingreso, sin afectar las condiciones de acceso del consumidor final.

De la misma forma, la certeza para el productor es fundamental en la nueva política agroalimentaria; por lo cual solo cuando la oferta interna de productos alimenticios no sea suficiente y ponga en riesgo el acceso a los alimentos, se complementará con la oferta externa, ampliando los cupos de importación o reduciendo temporalmente los aranceles correspondientes.

Asimismo, la Secretaría promoverá el acceso al financiamiento en condiciones competitivas, a fin de impulsar la consolidación y el desarrollo de las unidades productivas comerciales, fundamentalmente a través de la mezcla de recursos de inversión y de crédito; de garantías para proyectos prioritarios que favorezcan la capitalización y el desarrollo tecnológico y de esquemas de aseguramiento integral (seguro catastrófico, seguro al ingreso, coberturas de precios, entre otros).

En cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores rurales y sus familias, así como de su entorno social, productivo y de servicios básicos, en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Secretaría promoverá en el seno de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable, la concurrencia de acciones para el desarrollo de proyectos estratégicos, a fin de que sean incorporados en sus respectivos programas y presupuestos y se dé una acción conjunta y ordenada como mandata la Ley. Entre las acciones de mayor relevancia se destacan las de salud, vivienda, comunicaciones, electricidad, medio ambiente y educación.

Considerando que poco más del 50% del territorio nacional es desierto y semidesierto, además de que por el cambio climático hay zonas de desertificación en proceso, la población rural asentada en estos vastos territorios, tendrá una atención especializada, ya que una visión nueva del campo es que se deben y se pueden desarollar una serie de proyectos sustentables que respetando esa biodiversidad, generen mejores condiciones de vida para su moradores.

Subsector agrícola

La tierra cultivable es un factor estratégico para la producción y presenta limitaciones para crecer dadas sus condiciones estructurales. La mayoría de los productores rurales posee unidades de producción cuya superficie es menor a 5 hectáreas, lo que provoca situaciones de subsistencia por falta de escala productiva.

El principal desafío que enfrenta la agricultura en nuestro país es la disponibilidad y uso eficiente del agua, como insumo fundamental para la producción. Solo el 26% de la superficie cultivable cuenta con riego. **Por ello el incremento de la productividad se apoya en el uso eficiente y sustentable del agua, así como en la expansión de la superficie de riego.**

En México el 74% de la superficie agrícola que se siembra se cultiva en temporal, por lo que la producción está cada vez más expuesta a los efectos del cambio climático (sequías, inundaciones, heladas, entre otros), lo que representa un freno estructural para la productividad. En las zonas de riego se genera el 60% del valor total de la producción, lo que significa que el área de riego es cuatro veces más productiva que la de temporal en términos de valor.

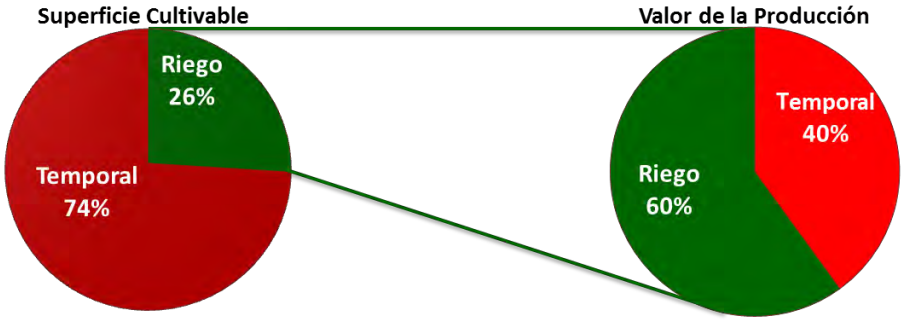

Fuente: SAGARPA.

La nueva visión del campo mexicano, tiene dos objetivos estratégicos para el subsector agrícola en este sexenio:

- **Incrementar la producción de granos y oleaginosas.**
- **Garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza en el campo.**

Las metas específicas planteadas para el subsector son: Producir 8 millones de toneladas de granos y oleaginosas adicionales (maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo y soya).

METAS DE PRODUCCIÓN				
Producto	Producción (millones de ton.)		Incremento	
	2012	2018	Absoluto (millones de ton.)	Relativo
Maíz blanco	20.20	25.00	4.80	24%
Maíz amarillo	1.80	3.00	1.20	67%
Trigo grano	3.30	3.60	0.30	9%
Frijol	1.10	1.30	0.20	18%
Sorgo grano	7.00	8.20	1.20	17%
Arroz palay	0.18	0.27	0.09	50%
Soya	0.25	0.39	0.14	56%
Jitomate	2.80	3.40	0.60	21%
Azúcar	5.00	7.00	2.00	40%
Café	1.36	1.8	0.44	32%

Fuente: SAGARPA.

Para alcanzar las metas planteadas, las estrategias principales son las siguientes:

- **Impulsar la productividad** del sector agroalimentario, mediante la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo e innovación tecnológica.
- **Detonar el potencial del sector hortofrutícola.** En el marco de una campaña de alimentación sana, se establecerá una estrategia para convertir a México en potencia mundial hortofrutícola. A través de acciones de promoción comercial para fortalecer la presencia de empresarios mexicanos en los mercados internacionales, de la mano con un adecuado manejo sanitario que abra fronteras.
- **Promover la asociatividad** entre los minifundistas para que alcancen una escala productiva óptima.
- **Modernización** de la agricultura, vía nuevos programas:
  - **Reconvertir el PROCAMPO** para que sea un instrumento que impulse la productividad: **PROAGRO Productivo.**
  - Impulsar los **modelos de asociatividad tipo agroclústers** para elevar la productividad del minifundio, integrando la cadena de valor.
  - Ampliar el **programa de insumos estratégicos** para incrementar el uso adecuado de fertilizantes y semillas mejoradas y tecnificación de riego.
- Avanzar hacia un **seguro integral al ingreso**, que proteja contra riesgos relacionados con la producción y con los precios simultáneamente.
- Duplicar la superficie de agricultura protegida.

- Reconvertir cultivos en medio millón de hectáreas.
- Procesar los excedentes de caña de azúcar para producir etanol y azúcar líquida.
- Modernizar el sector cafetalero.
- Facilitar la entrega de incentivos a los productores a través de una ventanilla única.
- Superar la desconfianza en los productores y simplificar las reglas de operación tanto de los programas de la Secretaría, como de las demás dependencias y entidades que concurren para apoyar a los productores del sector agroalimentario.
- Aumentar el crédito e impulsar la cultura del aseguramiento.

Dada la importancia del agua como factor estratégico para la producción agropecuaria, es importante mencionar que uno de los principales ejes del desarrollo del sector es la tecnificación de riego y el uso eficiente del agua. Por lo que la realización de acciones para modernizar e incrementar la superficie de riego (240 mil hectáreas de nuevas áreas, 480 mil con riego tecnificado y 280 mil de riego suplementario), permitirá aumentar tanto la producción alimentaria para el abasto nacional como las exportaciones.

La expansión del potencial agropecuario, como resultado de un uso más eficiente del agua, permitirá incrementar la oferta de alimentos en los próximos años, a fin de reducir la dependencia alimentaria del exterior.

Subsector pecuario

La estrategia pecuaria se fundamenta en sostener y avanzar en el ritmo de crecimiento para mantener la oferta de proteínas de origen animal que la población en crecimiento exige en su dieta, a través de acciones e instrumentos que incentiven las explotaciones ganaderas para mejorar su productividad y producción.

METAS DE PRODUCCIÓN

Producto	Producción (millones de ton.)		Incremento	
	2012	2018	Absoluto (millones de ton.)	Relativo
Carne de ave	2.79	3.33	0.54	19%
Carne de bovino	1.82	2.03	0.21	12%
Carne de porcino	1.24	1.47	0.23	19%
Huevo para plato	2.32	2.79	0.47	21%
Leche de bovino	10.56	11.8	1.20	12%

Fuente: SAGARPA.

México es el séptimo productor mundial de proteína animal y cuarto productor de alimento balanceado. Esto es muestra del alto potencial de desarrollo que tiene y las ventajas competitivas que presenta. En el ranking mundial el subsector ocupa las siguientes posiciones:

RANKING MUNDIAL DE PRODUCCIÓN DEL SUBSECTOR PECUARIO MEXICANO	
4°	Productor de carne de pollo 2.8 millones de toneladas anuales
5°	Productor de huevo 2.3 millones de toneladas anuales
6°	Productor de carne de res 1.8 millones de toneladas anuales Valor de la exportación: 377 millones de dólares
6°	Productor de miel Valor de la exportación: 85 millones de dólares anuales
15°	Productor de leche 11 mil millones de litros
16°	Productor de carne de cerdo 1.2 millones de toneladas anuales Valor de la exportación: 307 millones de dólares

En este contexto, la instrumentación de la estrategia tendrá un nuevo planteamiento operativo, transitando de las transferencias monetarias a los incentivos a la productividad pecuaria.

Adicionalmente, reconociendo que la huella ecológica de la actividad pecuaria ha sobrepasado la biocapacidad para renovar los recursos naturales, los programas de fomento también incorporarán incentivos a la sustentabilidad de la actividad.

Por ello, la viabilidad de alcanzar metas productivas estará asociada a minimizar los efectos negativos que la actividad pudiera generar sobre la capacidad de renovación de los recursos naturales, minimizando el impacto en el cambio climático.

Es importante llamar la atención a que hoy la actividad pecuaria ya acusa los efectos de las contingencias climatológicas de los últimos años, despoblando el inventario productivo y dejando, a la vez, grandes extensiones ganaderas, originalmente de agostaderos, hoy convertidas en tierras erosionadas, inhibiendo la inversión y, con ello, la posibilidad de incorporar innovaciones tecnológicas. El repoblamiento de ganado se convierte en una necesidad para potenciar el crecimiento de la producción.

Alcanzar la meta no es el resultado de una sola acción sino de la conjunción de acciones para elaborar proyectos que detonen el crecimiento. Desde instrumentos que incentiven la producción primaria hasta aquellos que permitan integrar acompañamientos para darle mayor valor agregado en post-producción. En general, incorporar instrumentos adecuados a la ganadería de diversas instancias y órganos del sector rural que generen transversalmente alternativas de cada acción básica del Programa de Fomento Ganadero.

Asismismo, para promover la integración de las cadenas productivas es necesario articular a los actores que las conforman, por ello se creó la Comisión Ejecutiva para la Productividad y Competitividad Ganadera Bovinos-Carne, que es la instancia colegiada en materia de productividad de la cadena, integrada por servidores públicos de la Secretaría e integrantes del sector productivo. Esta Comisión es un mecanismo para organizar a los productores y potenciar su productividad, mediante la integración de la cadena empresarial y el trabajo coordinado para generar sinergias que permitan desarrollar el potencial productivo del campo en México.

En el subsector de ganadería se tiene una nueva visión de impulso a la productividad y adopción de tecnología, así como de apoyo al cuidado y mejoramiento de los recursos naturales de áreas ganaderas, a través de tres estrategias principales: capitalización, sustentabilidad e innovación y transferencia de tecnología:

- **Capitalización:** incentivos económicos para reconstruir la infraestrutura productiva, considerando la recuperación de los agostaderos, el repoblamiento y equipamiento de las unidades de producción y post-producción pecuarias, así como, en la compra de vientres en zonas despobladas por afectaciones de contingencias climatológicas con criterios de desarrollo regional y equidad.
- **Sustentabilidad:** reconfiguración del PROGAN con objetivos productivos, tanto privados como de sustentabilidad de la actividad, acompañado de incentivos específicos para el tratamiento de excretas.
- **Aprovechamiento de biotecnologías reproductivas: Reproducción y material genético:** el objetivo principal es aumentar la eficiencia reproductiva y la tasa de mejoramiento genético de los animales, contribuyendo de ese modo a aumentar la producción del sector ganadero, a través de inseminación artificial, transplante de embriones, sexaje de semen y embriones para tener una notable repercusión en los programas de mejoramiento de ganado.

Asimismo, se utilizarán herramientas fundamentales para garantizar la seguridad de los alimentos, así como la salud de las personas y los animales como son: identificación y trazabilidad, manejo de ganado, alimentación animal e integración de cadenas de valor.

El Sistema de identificación del ganado del SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado) se consolidará con el objeto de dar certeza del origen de los productos pecuarios, tanto al productor como al consumidor, así como a las autoridades para detectar la presencia de enfermedades o un mal manejo de los productos procesados desde el origen hasta el consumo.

El SINIIGA es una parte insustituible en la conformación del Padrón Ganadero Nacional

(PGN), que es la base de datos de la ganadería nacional, con la información básica de registro de los productores de las diferentes especies pecuarias y de las unidades de producción pecuaria. Con la información de este Padrón es posible establecer estimaciones de la población ganadera por unidad pecuaria y su función zootécnica, ubicación geográfica e indicadores de productividad de las explotaciones. La consolidación del SINIIGA potenciará la información del PGN.

Adicionalmente, la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA) se fortalecerá, ya que tendrá un papel importante para la medición de los índices de productividad en la ganadería extensiva.

Finalmente, el nuevo PROGAN cuenta con cobertura para atender a la ganadería bovina productora de carne y doble propósito en sistema de pastoreo, a la producción de leche de bovino en sistemas familiares, a la producción ovina, caprina y apícola. A través del nuevo Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola o nuevo PROGAN se otorgarán apoyos diferenciados para las diversas escalas de productores y regiones, a fin de lograr una mayor equidad de los beneficios.

Subsector acuícola y pesquero

La nueva visión de la pesca y la acuacultura es desarrollar un subsector productivo, competitivo y sustentable que contribuya a la seguridad alimentaria, a través de ofrecer alimentos de alto valor nutricional, de calidad y a precios accesibles.

La pesca y la acuacultura son actividades con un importante potencial de crecimiento que posibilitan el desarrollo regional del país, a través del impulso de actividades sustentables, para lo cual es indispensable contar con esquemas de financiamiento, acordes a las necesidades del subsector.

El extenso litoral de nuestro país guarda una riqueza especial por la abundancia y calidad de las especies marinas que la habitan y que son aprovechadas para el consumo humano. Asimismo, los pescados y mariscos proveen de proteína de origen animal de gran calidad con múltiples especies accesibles para la población por su precio, sin embargo no ha sido suficientemente aprovechada como fuente estratégica de alimentos, por lo que se pondrá especial énfasis en la promoción del consumo de especies marinas baratas y altamente nutritivas, de manera prioritaria por la población rural con mayores necesidades.

En nuestro país, la captura se robustecerá con enfoque sustentable, es decir, bajo criterios de veda y artes de pesca cada vez más selectivas que garantizan la conservación de los recursos, respondiendo a criterios científicos y a un sólido marco jurídico nacional e internacional, con base en los cuales la Secretaría publica; entre otros, los acuerdos de inicio y levantamiento de vedas en el Diario Oficial de la

Federación, así como otras importantes medidas de manejo pesquero y acuícola. La prioridad más significativa estriba en la contribución de la pesca al desarrollo sostenible; esto es, satisfacer las necesidades de la generación actual, sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras.

Una importante área de oportunidad, se encuentra en el desarrollo de sistemas de inocuidad eficaces y anticipatorios que cubra todos los aspectos desde la captura o cosecha, el procesamiento y la distribución de los productos conforme a normas sanitarias nacionales e internacionales, que permita penetrar más mercados globales.

METAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

Producto	Producción (millones de ton.)		Incremento	
	2012	2018	Absoluto (millones de ton.)	Relativo
Total	1,687.5	1,890.0	202.5	12.0%
Captura	1,433.5	1,500.0	66.5	4.6%
Acuacultura	254.0	390.0	136.0	53.5%

Fuente: SAGARPA.

Los cinco ejes de política que se instrumentarán para alcanzar la nueva visión de la acuacultura y la pesca son los siguientes:

Ordenamiento pesquero y acuícola integral. Evaluar la condición de los recursos, basados en la investigación científica, fijando criterios para mantener o restablecer las poblaciones a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, de conformidad con los factores ambientales y económicos y con base en ello otorgar oportunidades de pesca adecuadas.

Cumplimiento y observancia normativa. Combatir la pesca ilegal, con un enfoque preventivo que incluya la participación de los pescadores, induciendo el aprovechamiento sustentable de los recursos, así como el establecimiento de un nuevo esquema interinstitucional que fortalezca la inspección y vigilancia pesquera e incorpore los avances tecnológicos y las herramientas de trazabilidad, procurando el ingreso de los productos a los mercados.

Impulso a la capitalización pesquera y acuícola. Fomentar la inversión en equipamiento y adquisición de insumos para mejorar la productividad y competitividad pesquera y acuícola. Impulsar obras de infraestructura para elevar la productividad; hacer más eficiente la flota pesquera nacional, optimizar su operación y rentabilidad; así como, contribuir a la seguridad de los pescadores en el mar; adquirir insumos energéticos a precios de estímulo para mitigar las condiciones de desventaja en los mercados nacionales e internacionales; y apoyar el desarrollo de modelos de asociatividad entre los productores pesqueros y acuícolas.

Desarrollo estratégico de la acuacultura. Fomentar la acuacultura comercial en aguas interiores y marinas e impulsar la acuacultura rural. Asimismo, promover de manera coordinada esquemas de prevención para reducir impactos sanitarios y rehabilitar los centros acuícolas federales con potencial. Finalmente, promover el desarrollo de tecnologías y la mejora de la calidad genética de especies, con un enfoque de productividad. Lo anterior, a fin de, proveer los volumenes necesarios para el consumo nacional.

Fomento al consumo de productos pesqueros y acuícolas. Destacadamente y ante el insuficiente consumo nacional de pescados y mariscos, es importante realizar campañas de promoción de estos productos e inducir a un mayor porcentaje de la población mexicana a incrementar el consumo semanal de pescados y mariscos. Para lograrlo se aplicará en coordinación con la Secretaría de Salud un programa permanente e integral de "sana alimentación", con el fin de crear conciencia en la población en general sobre la importancia de consumir productos pesqueros, por su alto valor nutritivo, calidad y beneficio a la salud.

II.3 CONSTRUYENDO EL NUEVO ROSTRO DEL CAMPO: PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE TODOS LOS ACTORES

El sector agroalimentario y pesquero enfrenta retos comerciales, económicos, sanitarios y climáticos, ante este entorno complejo se han consolidado instancias de participación y concurrencia que involucran a diversos actores, organizaciones e instituciones.

La participación activa y el compromiso de todos los actores, es la herramienta más poderosa para instrumentar de manera eficaz el cambio que requiere el sector agroalimentario para construir el nuevo rostro del campo mexicano.

Concurrencia de las instituciones

Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable

CIDRS
COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (artículos 10 y 21), el 1° de abril de 2002 se instaló la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, presidida por el Titular de la SAGARPA e integrada por las y los titulares de 10 Secretarías de Estado, cuya integración actual es la siguiente:

SAGARPA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SEDATU SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA	SCT SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SEP SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SALUD SECRETARIA DE SALUD

La Comisión coordina la participación interinstitucional a fin de impulsar proyectos estratégicos concurrentes de impacto regional que detonan el desarrollo rural.

Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

CMDRS
CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, se ha consolidado desde 2001, como una instancia consultiva del Gobierno Federal y un espacio

democrático que refleja la pluralidad, la inclusión y es representativo de los intereses de la sociedad rural.

El Consejo está integrado por 144 Consejeras y Consejeros, los miembros de la Comisión Intersecretarial, las organizaciones nacionales del sector social y privado rural, organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria, los comités de los sistemas producto, instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales.

CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Sistemas Producto

La estrategia de Sistema Producto, se fundamenta en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y se define como el conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos productivos, recursos financieros, la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

Los Comités Sistema Producto operan en tres niveles principales estatal, regional y nacional y se conforman por los sectores:

- Productivo: productores, proveedores de insumos, maquinaria y equipo, industriales y comercializadores.

- Gubernamental: Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales. En la operación, el gobierno solamente participa en los aspectos normativos y como facilitador del proceso.
- Organizaciones no gubernamentales: organismos e instituciones de enseñanza e investigación, agrupaciones de profesionistas y técnicos, entre otros.

Cada Sistema Producto está integrado por algunos de los siguientes eslabones: productores, industria, comercializadores, proveedores de insumos, equipos y servicios, investigación y asistencia técnica y representantes gubernamentales.

Sistemas Producto Agrícolas

Se encuentran constituidos e integrados 38 Comités Nacionales Agrícolas y 242 Comités Estatales, los cuales representan el 66.2% de la producción agrícola del país.

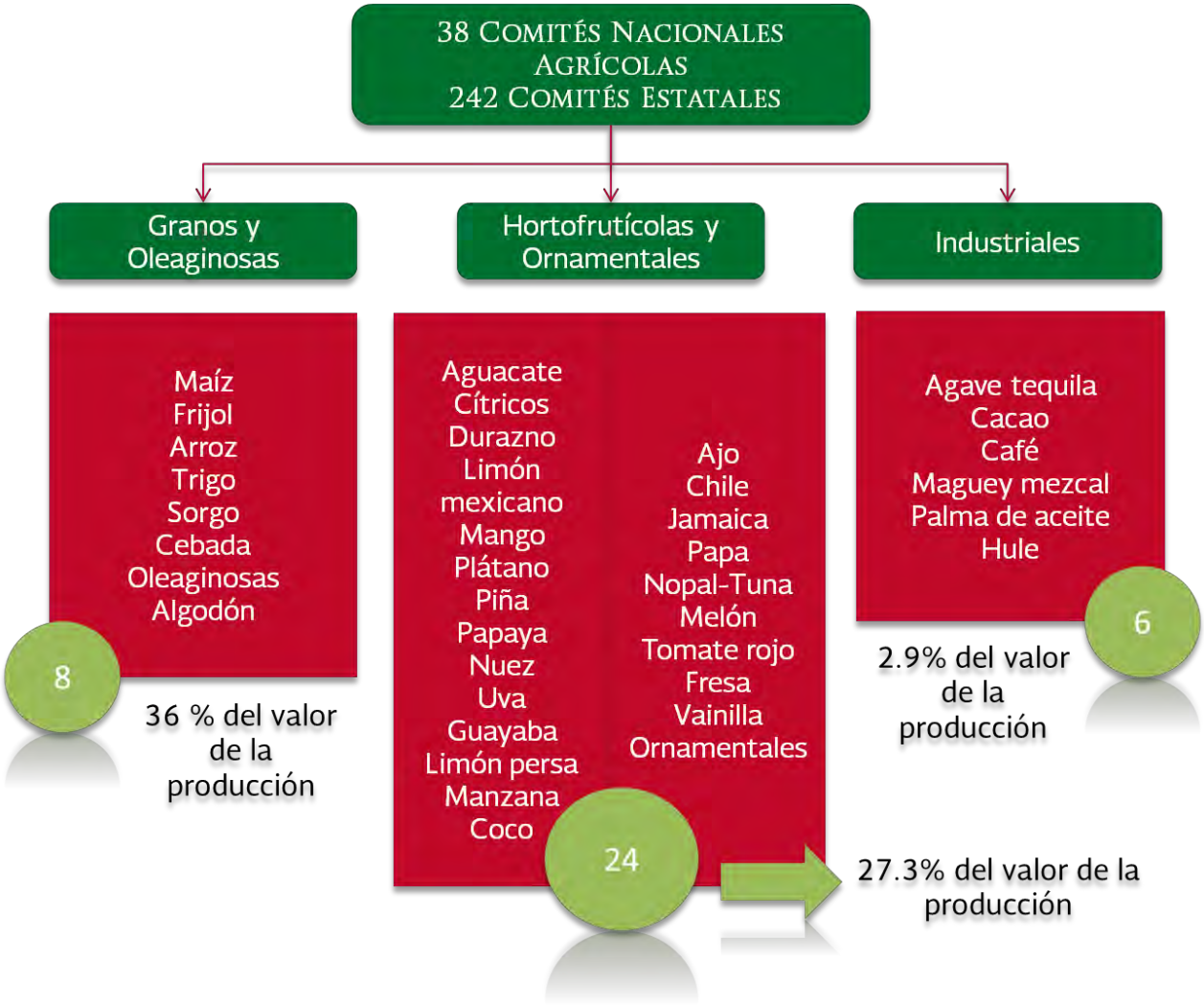

Sistemas Producto Pecuarios

Se encuentran constituidos e integrados 11 Comités Nacionales Pecuarios y 132 Comités Estatales.

	NACIONALES	ESTATALES
1.	Apícola	22
2.	Bovinos Carne	19
3.	Bovinos Leche	16
4.	Caprinos	20
5.	Carne de Ave	7
6.	Cunícola	2
7.	Équidos	0
8.	Ganadería diversificada	3
9.	Huevo para plato	0
10.	Ovinos	28
11.	Porcinos	15

Sistemas Producto Acuícolas y Pesqueros

Se encuentran constituidos e integrados 13 Comités Nacionales, 78 Comités Estatales y un Comité Sistema Producto Regional (abulón).

	NACIONALES	ESTATALES
1.	Bagre	5
2.	Calamar	4
3.	Camarón de altamar	4
4.	Camarón de cultivo	8
5.	Escama marina	4
6.	Jaiba	3
7.	Langosta	4
8.	Ostión	6
9.	Peces de ornato	1
10.	Pelágicos menores	3
11.	Pulpo	2
12.	Tilapia	21
13.	Trucha	7

Además de los anteriores, se encuentran constituidos como Sistemas Producto Estatales:

ESTATALES (NO INTEGRADOS EN NACIONAL)
1. Camarón de ribera
2. Carpa
3. Erizo
4. Pargo
5. Rana

Nueva Visión para el Desarrollo Agroalimentario (VIDA)

La Nueva Visión de la Agricultura es una iniciativa del Foro Económico Mundial (WEF), que involucra a líderes del sector privado, del gobierno, de organismos internacionales, de la sociedad civil y de la academia, para conformar una visión de la agricultura, como una actividad fundamental para la seguridad alimentaria, la sustentabilidad medioambiental y la generación de oportunidades económicas.

El enfoque de esta iniciativa es que las empresas puedan trabajar como locomotoras del proceso de desarrollo productivo asociando a diferentes actores. En esta etapa se han focalizado cinco sectores (granos, oleaginosas, frutas y hortalizas, café y cacao y pesca) buscando elevar la productividad y sustentabilidad.

La iniciativa es presidida del lado del sector público por el Titular de la SAGARPA y tiene una contraparte por el sector privado.

A la fecha se han involucrado 18 empresas globales y 15 nacionales, además de las principales asociaciones del sector.

III

El Sector Agroalimentario en las Metas del Plan Nacional de Desarrollo

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del programa
4 México Próspero	**4.10** Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	**4.10.1** Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	**1.** Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
		4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.	**2.** Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.
		4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.	**3.** Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
		4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	**4.** Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.
2 México Incluyente	**2.1** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	**2.1.1.** Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	**5.** Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

III.1 MÉXICO PRÓSPERO

El sector agroalimentario es fundamental para el logro de la meta de México Próspero, ya que además de abastecer en cantidad y calidad los alimentos que la población requiere para su dieta nutricional, proporciona materias primas para el desarrollo agroindustrial y, al mismo tiempo, genera importantes divisas a través de los crecientes volúmenes de exportación de productos agroalimentarios a los mercados de más de 140 países.

Para democratizar la productividad como palanca del desarrollo del sector agroalimentario, es necesario establecer políticas públicas modernas de fomento que empujen hacia la Reforma del Campo, donde el Estado recobre su papel rector de la actividades agropecuarias y pesqueras para remover y eliminar los factores adversos que impiden a sectores o regiones alcanzar su máximo potencial, privilegiando el tránsito de los subsidios ineficientes a los incentivos productivos.

En este sentido, se están promoviendo e instrumentando políticas acordes para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

De esta forma, en el presente Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se establecen las estrategias y líneas de acción para una nueva y moderna política de fomento agroalimentario, particularmente en los amplios segmentos de quienes producen con baja escala productiva para que se integren a las cadenas de valor y sean partícipes y beneficiarios del valor agregado que se genere.

III.2 MÉXICO INCLUYENTE

El sector agroalimentario contribuye a la meta de México Incluyente asegurando una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Es decir, un México sin hambre.

La participación de la Secretaría en la meta nacional México Incluyente, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, constituye una prioridad transversal en todos sus programas, a fin de coadyuvar al cumplimiento de su objetivo para alcanzar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

El ejercicio efectivo de los derechos sociales implica fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

La vía más efectiva para cerrar el ciclo de políticas asistencialistas y superar la pobreza que padecen las mujeres y los hombres del medio rural es construyendo oportunidades productivas a través de los programas públicos. El enfoque de la acción institucional de SAGARPA para la atención de este objetivo, se orienta a fortalecer la productividad y la asociatividad de las y los minifundistas que constituyen casi las cuatro quintas partes de quienes producen en el sector.

Es fundamental promover las oportunidades de las mujeres en el desarrollo social y productivo del medio rural, tomando en cuenta sus necesidades para incorporarlas de manera exitosa, ya que los beneficios alcanzados por ellas repercuten directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias, al incidir en una mejor nutrición y salud.

Asimismo, se propone transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, mediante esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social, donde sean los propios productores los que decidan las estrategias y las líneas de acción que deben instrumentarse para alcanzar los objetivos que se proponen.

IV Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

IV.1 MÉXICO PRÓSPERO

Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

El campo mexicano presenta signos de agotamiento, reflejados en baja productividad, competitividad y rentabilidad, por lo que es imperativo rescatar el dinamismo del sector agroalimentario para que la producción nacional participe cada vez más, de manera competitiva, en el abasto del mercado interno y se generen mayores excedentes exportables, reflejándose en el empleo, mayor ingreso de las y los productores y en el bienestar de sus familias.

Para ello, se requiere articular las acciones que realizan instituciones de educación superior y centros de investigación y desarrollo tecnológico con los sectores público y privado, a fin de generar innovaciones a lo largo de la cadena productiva, haciendo uso de la producción e intercambio de conocimientos, la investigación y el desarrollo tecnológico para generar mayor valor agregado, elevar la productividad y dar solución a los problemas y necesidades del sector.

Asimismo, es necesario impulsar la capitalización del sector, ya que la insuficiente inversión en equipamiento e infraestructura limita la incorporación de nuevas tecnologías. En este sentido, es fundamental vincular los programas de fomento de la Secretaría con el financiamiento de la banca de desarrollo, para lo cual se instrumentarán y direccionarán esquemas de financiamiento oportuno, con mejores condiciones y adecuados a las características de las actividades del sector agroalimentario, mediante el diseño de instrumentos que fortalezcan la seguridad financiera de los proyectos.

De igual manera, cobra especial relevancia impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios, que oriente la producción a la demanda.

Estrategia 1.1 Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico a generar innovaciones aplicadas al sector agroalimentario que eleven la productividad y competitividad.

Líneas de acción

1.1.1. Implementar investigación y desarrollo tecnológico aplicado en proyectos de desarrollo rural sustentable a través del SNITT[1].

1.1.2. Coordinar y orientar los esfuerzos de innovación en las instituciones públicas [2] y privadas hacia proyectos productivos e interdisciplinarios estratégicos.

1.1.3. Promover la transferencia e innovación mediante paquetes tecnológicos y extensionismo, con componentes como PIMAF[3].

1.1.4. Incentivar la innovación mediante presupuestos multianuales orientados a proyectos integrales, desde detección de necesidades hasta su transferencia en campo.

1.1.5. Instrumentar la evaluación y seguimiento de las inversiones en ciencia y tecnología para fortalecer la innovación en el sector.

1.1.6. Articular la demanda de innovaciones entre quienes producen e instituciones, evitando duplicidades y priorizando las necesidades de productores organizados.

1.1.7. Fortalecer la vinculación entre quienes innovan y proporcionan servicios de asistencia técnica y extensión para la aplicación tecnológica masiva.

1.1.8. Fomentar la protección industrial de productos de investigación y desarrollo tecnológico, para facilitar su transferencia y adopción productiva.

1.1.9. Establecer un grupo consultivo interdisciplinario de instituciones públicas y privadas para analizar propuestas de innovación, desarrollo tecnológico y educación.

1.1.10. Impulsar la producción nacional de semillas mejoradas y fertilizantes.

[1] Sistema Nacional de Investigación y Trasferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable.
[2] COLPOS, INIFAP, UACH e INAPESCA, entre otros.
[3] Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Fríjol.

Estrategia 1.2 Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores.

Líneas de acción

1.2.1. Proporcionar servicios integrales de innovación y extensión rural para incrementar la productividad en la generación de alimentos.

1.2.2. Promover la transversalidad de la extensión e innovación rural a través de las cadenas productivas y de valor (insumos-producción-post-producción-comercialización).

1.2.3. Desarrollar capacidades productivas, competitivas y empresariales, con enfoque práctico-aplicado mediante la innovación en el intercambio de conocimientos.

1.2.4. Consolidar un extensionismo versátil, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

1.2.5. Impulsar el modelo redes de servicios de extensión e innovación con enfoque territorial, en aspectos técnicos, productivos y culturales.

1.2.6. Promover servicios de extensión y capacitación especializados para atender problemas productivos mediante programas integrales e incluyentes, regionales y nacionales.

1.2.7. Establecer esquemas innovadores de vinculación con instituciones educativas, de investigación y capacitación[4].

1.2.8. Impulsar la atención focalizada a grupos vulnerables[5] con una visión de desarrollo sustentable.

1.2.9. Consolidar la vinculación de quienes egresan de instituciones educativas con el sector productivo mediante servicio social y prácticas profesionales.

1.2.10. Fortalecer las capacidades de las y los pescadores y acuacultores en el manejo de buenas prácticas y comercialización.

[4] Centros de extensión e innovación o escuelas rurales de capacitación, entre otros.
[5] Mujeres, indígenas, adultos mayores y discapacitados, entre otros.

Estrategia 1.3 Impulsar la capitalización de las unidades productivas y la modernización de la infraestructura y equipamiento agroindustrial y pesquero.

Líneas de acción

1.3.1. Consolidar el PROAGRO Productivo y el PROGAN Productivo como instrumentos para incentivar la productividad.

1.3.2. Fomentar inversión en infraestructura y equipamiento agroindustrial, para agregar valor a la producción mediante el Componente de Productividad Agroalimentaria.

1.3.3. Impulsar la capitalización y capacidad productiva en zonas prioritarias con alto potencial productivo y bajo desarrollo[6].

1.3.4. Incrementar la superficie de producción bajo cubierta: macro túnel, malla sombra, malla antigranizo e invernaderos a través del PROCURA[7].

1.3.5. Promover la inversión en equipamiento para productividad y competitividad pesquera, mediante Componente Impulso a la Producción Pesquera y Acuícola.

1.3.6. Desarrollar obras de infraestructura pesquera para incrementar la productividad.

1.3.7. Incrementar el inventario ganadero a través del Componente de Repoblamiento y Recría Pecuaria.

1.3.8. Incentivar la infraestructura de sacrificio con estándares sanitaros básicos y Rastros Tipo Inspección Federal (TIF).

1.3.9. Modernizar la flota pesquera para optimizar la operación, rentabilidad y seguridad de los pescadores en el mar.

1.3.10. Fomentar la acuacultura comercial en aguas interiores y marinas.

[6] En esta condición se encuentran las zonas territoriales que serán beneficiadas con riego, los distritos y unidades de riego que serán objeto de tecnificación para el uso más eficiente del agua, así como aquellas que pueden ser reconvertidas para desarrollar actividades más rentables y sustentables.
[7] Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas.

Estrategia 1.4 Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.

Líneas de acción

1.4.1. Ampliar el financiamiento y reducir las tasas de interés mediante el Componente de Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo.

1.4.2. Promover la capacitación y formación profesional de intermediarios financieros, que operan con quienes producen a pequeña y mediana escala.

1.4.3. Desarrollar nuevos sujetos de crédito mediante programas de educación financiera, acompañamiento técnico, modelos de asociación y adecuación de instrumentos.

1.4.4. Impulsar el desarrollo de proyectos financiables con esquemas de asistencia técnica.

1.4.5. Ampliar la cobertura crediticia, vinculando los incentivos de los programas de la Secretaría con el financiamiento.

1.4.6. Impulsar la capitalización de productores mediante financiamiento enfocado a innovación tecnológica e inversión en activos fijos.

1.4.7. Fomentar el desarrollo de instrumentos financieros diferenciados por segmento de productores, tipo de productos y regiones.

1.4.8. Fomentar financiamiento soportado en mecanismos de administración de riesgo (seguros y coberturas), para dar certidumbre a la actividad agroalimentaria.

1.4.9. Priorizar y direccionar el financiamiento hacia proyectos integrales de asociatividad del Componente Desarrollo de Clúster Agroalimentario.

1.4.10. Impulsar la creación del Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola, PROMAR.

Estrategia 1.5 Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance demanda-oferta para garantizar un abasto oportuno.

Líneas de acción

1.5.1. Establecer una política comercial, que privilegie producir lo que se vende y no el vender lo que se produce.

1.5.2. Inducir la producción hacia prioridades y potencialidades del país para disminuir excedentes estacionales e importaciones y detonar la hortofrutícultura.

1.5.3. Vincular la competitividad comercial entre quienes producen, procesan y comercializan en los mercados nacional e internacional.

1.5.4. Desarrollar y fortalecer los mercados regionales, para hacerlos más eficientes y competitivos en la comercialización de productos agroalimentarios.

1.5.5. Promover y desarrollar mecanismos que otorguen certidumbre en la comercialización de productos agropecuarios y pesqueros[8].

1.5.6. Impulsar la normalización y certificación de procesos de beneficio y calidad de agroalimentos para facilitar su acceso al mercado.

1.5.7. Fortalecer la promoción comercial y fomento a las exportaciones, mediante la participación de quienes producen en eventos y ferias.

1.5.8. Operar un tablero de control con información oficial de producción y comercio de agroalimentos para el balance oferta-demanda.

1.5.9. Fomentar el consumo de especies de pescados y mariscos en particular los de bajo costo y alta calidad nutricional.

1.5.10. Facilitar el acceso a la Información oportuna, relevante y actualizada para la toma de decisiones mediante el SNIDRUS[9].

[8] Agricultura y ganadería por contrato.
[9] Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

Estrategia 1.6 Promover la competitividad logística para minimizar las pérdidas post-cosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte.

Líneas de acción

1.6.1. Disminuir la merma de alimentos mediante la inversión en infraestructura y equipamiento de post-cosecha, transporte y almacenamiento.

1.6.2. Incrementar la capacidad de manejo de productos perecederos, mediante inversiones focalizadas en la cadena de frío.

1.6.3. Desarrollar esquemas de buenas prácticas y certificaciones homologadas a nivel internacional en cadenas agroalimentarias (del campo a la mesa).

1.6.4. Incentivar inversiones públicas y privadas para incrementar la capacidad de manejo de perecederos en puertos y centros logísticos estratégicos.

1.6.5. Desarrollar un sistema de trazabilidad para productos agroalimentarios, que facilite su comercio.

1.6.6. Conformar la Red Nacional de Logística Agroalimentaria que coordine políticas e inversiones en infraestructura y sistemas de información.

1.6.7. Fomentar la profesionalización, competencia y disponibilidad de servicios logísticos.

1.6.8. Incentivar el rescate de alimentos excedentarios para beneficio de las poblaciones vulnerables.

1.6.9. Aprovechar la escama marina para la elaboración de productos enfocados a la población de bajos ingresos.

1.6.10. Implementar modelos de punto de venta para la comercialización directa de productos pesqueros y acuícolas.

Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

Existen dos grandes obstáculos para aumentar la productividad del sector agroalimentario:

- **Problema estructural**: Casi el 80% de quienes producen en el campo poseen menos de cinco hectáreas, lo que limita su escala productiva (minifundio).
- **Problema instrumental**: Programas e incentivos desarticulados que no apoyan la integración productiva de la cadena de valor.

Para superar estas limitantes, se promoverá la creación de modelos de asociatividad entre las y los productores o con empresas integradoras que sirvan como locomotoras, que los incorporen a las cadenas productivas y generen mayor valor agregado. De esta manera, se podrá transformar a quienes producen en pequeña escala en agroempresarios.

En el campo ya existen diversas formas de asociación políticas y económicas, ahora se pretende impulsar la asociatividad de grandes segmentos de quienes producen en pequeña escala a cadenas de valor (desde la innovación hasta la comercialización) para aprovechar las economías de aglomeración.

Se utilizarán diferentes modelos de asociatividad, principalmente en dos vertientes:

a) Empresas integradoras: Asocia a productores con una participación accionaria y los incorpora a la cadena de valor.

b) Cooperativas y otros modelos de organización productiva: Los productores de baja escala productiva formalizan un esquema de asociatividad, constituyendo su propia empresa integradora para realizar actividades en la cadena de valor.

En este sentido es necesario incrementar y focalizar el esfuerzo institucional para integrar cadenas de valor eficientes y competitivas de clase mundial, en donde la rentabilidad sea mayor, para mejorar el ingreso y la calidad de vida de los productores.

Estrategia 2.1 Promover el desarrollo de conglomerados productivos y agroparques que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras.

Líneas de acción

2.1.1. Impulsar el Sistema Nacional de Agroparques detonando infraestructura logística y proyectos estratégicos en regiones productivas y exportadoras de alimentos.

2.1.2. Fomentar la integración de pequeños y medianos productores para aprovechar las economías de aglomeración en infraestructura y equipamiento.

2.1.3. Priorizar los incentivos a proyectos de inversión productiva con modelos de asociatividad que integren a pequeños y medianos productores.

2.1.4. Incentivar el desarrollo y consolidación de clústers agroalimentarios (Agroclústers), en regiones con vocación productiva, mejorando la competitividad.

2.1.5. Promover la formación de especialistas en agroclústers y logística.

2.1.6. Establecer un sistema de Centros de Consolidación que permita a pequeños y medianos productores comercializar su producción.

2.1.7. Instalar un Sistema de Centros de Transformación Rural para la generación de mayor valor agregado en la producción regional.

Estrategia 2.2 Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen mayor valor agregado en la cadena productiva.

Líneas de acción

2.2.1. Fortalecer las alianzas público-privadas para la formación y consolidación de nuevos modelos de agronegocios.

2.2.2. Desarrollar y consolidar los Comités Sistema Producto agrícolas, pecuarios y pesqueros para incrementar su productividad y competitividad.

2.2.3. Promover la cultura empresarial de las y los pequeños y medianos productores.

2.2.4. Integrar competitivamente los insumos en la cadena de valor para asegurar calidad, precios y oportunidad en el suministro.

2.2.5. Propiciar la participación de instituciones de educación y centros de investigación en la creación de nuevos modelos de agronegocios.

2.2.6. Impulsar mercados regionales para promover el consumo de lo que se produce en la región.

2.2.7. Fomentar el Desarrollo Integral de Cadenas de Valor de pequeños productores en zonas marginadas, potenciando su vocación productiva.

Estrategia 2.3 Impulsar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno proyectos estratégicos y productivos de impacto regional.

Líneas de acción

2.3.1. Identificar y promover proyectos productivos que detonen desarrollo regional basado en un mapa puntual del Componente Planeación de Proyectos.

2.3.2. Establecer esquemas de colaboración con otras dependencias federales y otros órdenes de gobierno para detonar inversión en proyectos estratégicos.

2.3.3. Detonar el desarrollo productivo sur-sureste, con énfasis en el aprovechamiento de los recursos naturales de la región.

2.3.4. Incentivar proyectos integrales de desarrollo productivo en zonas áridas y semiáridas, a través del Componente Desarrollo de Zonas Áridas.

2.3.5. Promover el uso, manejo y conservación del suelo, agua y cubierta vegetal en zonas áridas.

2.3.6. Impulsar el Programa Regional de Desarrollo previsto en el PND.

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Los sistemas de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera en el país se encuentran expuestos a desastres naturales, que provocan afectaciones de diversa magnitud y traen como consecuencia que las unidades de producción rural presenten diferentes índices de siniestralidad y vulnerabilidad.

Ante esto, el Gobierno Federal emprende acciones que privilegian el carácter preventivo y la administración financiera responsable, al tiempo que busca alternativas que permitan la atención oportuna y ágil de los productores del medio rural, mediante la adquisición de esquemas de aseguramiento (al ingreso y catastrófico) que se complementa con atención directa y simplificada.

Asimismo, se fortalecen los esquemas de administración de riesgos a través de instrumentos bursátiles (coberturas), para coadyuvar a la estabilidad de precios de los alimentos y evitar que la volatilidad internacional afecte a las familias mexicanas.

Ante la creciente demanda de los mercados nacionales e internacionales por obtener productos sanos y de calidad, resulta necesario priorizar y fortalecer los elementos claves de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, a efecto de ampliar las oportunidades para el comercio de productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros mexicanos.

Estrategia 3.1 Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos y de mercado comprendiendo los eslabones de la cadena productiva.

Líneas de acción

3.1.1. Instrumentar un esquema de Seguro al Ingreso, que integre las coberturas climáticas y de precio.

3.1.2. Impulsar la cultura de administración de riesgos mediante los Componentes Incentivos a la Comercialización y Atención a Desastres Naturales.

3.1.3. Promover el aseguramiento de la producción vinculado a la reconversión productiva para una mejor gestión de riesgos.

3.1.4. Impulsar esquemas de protección de riesgos para cultivos básicos, con prioridad en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

3.1.5. Fomentar con los Gobiernos Estatales y Municipales esquemas de protección de riesgo territorial para productores de bajos ingresos.

3.1.6. Promover la adopción de esquemas de protección de riesgos para el sector pecuario extensivo.

3.1.7. Desarrollar estrategias de coberturas de precios que permitan asegurar niveles rentables de ingreso de quienes producen y compran.

3.1.8. Diseñar mecanismos de cobertura, mediante instrumentos financieros, que permitan proteger los cultivos contra cambios en el clima.

3.1.9. Fomentar la constitución de fondos de auto aseguramiento para impulsar y dar certidumbre a las actividades pesqueras y acuícolas.

Estrategia 3.2 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.

Líneas de acción

3.2.1. Modernizar la infraestructura y los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias.

3.2.2. Reforzar la vigilancia fitozoosanitaria para proteger especies y cultivos ante plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto.

3.2.3. Modernizar la Red de Laboratorios, para dar soporte técnico y científico a medidas fitozoosanitarias requeridas mediante análisis de riesgo.

3.2.4. Mejorar las campañas fitozoosanitarias para controlar o erradicar plagas y enfermedades en las diversas regiones y estados del país.

3.2.5. Promover oferta de alimentos inocuos y de calidad mediante sistemas de reducción de riesgos, buenas prácticas y producción orgánica.

3.2.6. Consolidar el desarrollo, monitoreo y vigilancia de nuevas alternativas como la producción orgánica y la utilización de organismos benéficos.

3.2.7. Fomentar el comercio internacional mediante actualización de normas, disposiciones legales, eliminación de barreras fitozoosanitarias y certificados de exportación.

3.2.8. Informar al sector productivo sobre temas sanitarios y fomentar en la ciudadanía el consumo sano de productos agropecuarios.

3.2.9. Mejorar las regulaciones de sanidad e inocuidad para impulsar la competitividad del sector en el comercio nacional e internacional.

Objetivo 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Las actividades primarias, los recursos naturales y el clima están estrechamente relacionados, actualmente, una de cada 10 hectáreas de nuestro país está destinada a la agricultura. El sector agroalimentario consume el 77% del agua disponible y aporta 9% de las emisiones de carbono negro (BC), provenientes, principalmente de las actividades pecuarias.

México tiene un clima predominantemente árido, por encontrarse en la franja desértica mundial, entre el paralelo 30 y el Trópico de Cáncer. Más de la mitad (51.7%) del territorio nacional presenta algún grado de aridez.

Por otra parte, las 200 millas náuticas de Zona Económica Exclusiva, ofrecen una gran oportunidad para la captura de más de 300 especies comerciales, sin embargo más del 80% de las pesquerías nacionales han alcanzado su aprovechamiento máximo, por lo que la pesca y la acuacultura requieren una administración y ordenamiento permanente que aseguren a las futuras generaciones, la disponibilidad de los recursos para su aprovechamiento.

El crecimiento del sector agroalimentario corresponderá, como se ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en la Estrategia de Cambio Climático, a un crecimiento verde incluyente, cimentado en el incremento de la productividad y no en la explotación irresponsable de nuestros recursos naturales.

El cambio climático, representa un reto para desarrollar soluciones creativas para conservar y usar sustentablemente el capital natural y genético del país, establecer prácticas productivas respetuosas del medio ambiente, invertir en infraestructura para aprovechar el agua de forma más racional, desarrollar biotecnología y generar mayor energía renovable.

Estrategia 4.1 Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.

Líneas de acción

4.1.1. Incentivar la aplicación de tecnologías para el uso de sistemas de riego parcelario eficientes mediante el Componente Riego Tecnificado.

4.1.2. Promover la construcción de infraestructura para establecer nuevas áreas de riego.

4.1.3. Impulsar la construcción de sistemas de drenaje parcelario.

4.1.4. Fomentar la reconversión productiva y tecnológica hacia cultivos con menores requerimientos hídricos y mayor demanda en el mercado.

4.1.5. Promover la reconversión productiva en zonas de riego con escasez de agua.

4.1.6. Modernizar y rehabilitar los Distritos y Unidades de Riego.

4.1.7. Promover actividades productivas que propicien la recarga de acuíferos.

4.1.8. Fortalecer la construcción de obras para la cosecha de agua de lluvia.

Estrategia 4.2 Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.

Líneas de acción

4.2.1. Estimular prácticas sustentables mediante el Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua, dando prioridad a productores organizados.

4.2.2. Impulsar la adopción de técnicas de labranza de conservación y el manejo agroecológico mediante MASAGRO[10].

4.2.3. Fomentar la aplicación racional de agroquímicos y fertilizantes, e incentivar la gestión integral de residuos.

4.2.4. Promover el uso de biofertilizantes.

4.2.5. Estimular la plantación de cultivos ecológicos amigables, tales como palma de aceite y hule en el Sur- Sureste.

4.2.6. Impulsar acciones que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero.

4.2.7. Incentivar el control biológico por especie-producto para el manejo de excretas.

4.2.8. Fortalecer el Componente Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable para la regulación y administración de la actividad.

4.2.9. Propiciar el cumplimiento y observancia normativa, fortaleciendo el Componente Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.

4.2.10. Mejorar las condiciones de las zonas aptas para la producción pesquera y acuícola.

[10] Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional.

Estrategia 4.3 Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos.

Líneas de acción

4.3.1. Promover la conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como preservar áreas naturales protegidas.

4.3.2. Articular instituciones públicas y privadas para caracterizar y proteger legalmente recursos genéticos estratégicos para el sector alimentario e industrial.

4.3.3. Desarrollar investigación sobre recursos genéticos no tradicionales para identificar nuevos usos.

4.3.4. Generar nuevas cadenas de valor con base en los recursos genéticos locales.

4.3.5. Agregar valor al recurso genético, mediante nuevos enfoques de generación y transferencia tecnológica que incluya la biotecnología.

4.3.6. Otorgar incentivos económicos para retener hembras bovinas, ovinas y caprinas, excedentes del reemplazo normal en unidades de producción pecuaria.

4.3.7. Incentivar la aplicación de biotecnologías reproductivas pecuarias (cría, reproducción y genética molecular).

4.3.8. Fomentar el desarrollo de tecnologías y la mejora de la calidad genética de especies acuícolas.

Estrategia 4.4 Aprovechar la biotecnología con base en rigurosos análisis científicos, cuidando nuestra riqueza genética, la salud humana y el medio ambiente.

Líneas de acción

4.4.1. Conservar y resguardar la biodiversidad genética, con énfasis en la conservación de variedades nativas.

4.4.2. Impulsar la investigación, innovación y adopción de biotecnología para solucionar problemas del campo y aprovechar sustentablemente la biodiversidad.

4.4.3. Evaluar y resolver solicitudes de aplicaciones biotecnológicas aplicando el marco jurídico apegado a evidencia científica con criterios trasparentes.

4.4.4. Promover sinergias entre sectores público, privado e instituciones educativas y de investigación para que desarrollen y apliquen herramientas biotecnológicas.

4.4.5. Establecer comunicación entre: sectores público, privado, instituciones educativas y de investigación, para identificar y resolver problemáticas biotecnológicas nacionales.

4.4.6. Asegurar la inocuidad agroalimentaria de cultivos y especies biotecnológicas y permitir su aprovechamiento en armonía con otras formas productivas.

4.4.7. Otorgar licencias a empresas mexicanas para desarrollar biotecnologías que cumplan con la normatividad y garanticen el manejo responsable.

4.4.8. Reconocer el derecho de acceso a la biotecnología, asegurando la capacitación de productores en prácticas responsables y zonas prioritarias.

4.4.9. Incentivar la participación del sector productivo nacional en el desarrollo de la industria biotecnológica moderna.

4.4.10. Difundir las potencialidades y desafíos de la biotecnología agroalimentaria facilitando la información y análisis a la sociedad mexicana.

Estrategia 4.5 Promover el uso y aprovechamiento de la bioenergía en el sector para la sustentabilidad.

Líneas de acción

4.5.1. Incentivar la implementación de proyectos productivos en materia de bioenergéticos, energías renovables, eficiencia energética y bioeconomía en el sector.

4.5.2. Promover el financiamiento de proyectos en materia de bioenergía y sustentabilidad.

4.5.3. Fomentar productos con alto valor agregado que satisfagan nuevos nichos de mercado, haciendo uso integral de productos y subproductos.

4.5.4. Promover la producción, adquisición y uso de bioinsumos que incidan en una mayor productividad.

4.5.5. Impulsar nuevas tecnologías para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en producción agroalimentaria.

4.5.6. Mitigar la emisión de gases efecto invernadero, mediante la diversificación energética y la producción y uso de bioinsumos.

IV.2 MÉXICO INCLUYENTE

Objetivo 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

La nueva estrategia para combatir la pobreza es la productividad. El sector agropecuario y pesquero contribuye a erradicar la pobreza por dos vías: por un lado al generar suficientes alimentos de calidad a precios accesibles, y por el otro como una fuente de ingreso a través de actividades productivas rentables que generan sinergias en otras actividades.

Existe un amplio abanico de programas e instrumentos focalizados para los productores ubicados en las áreas de menor desarrollo relativo, tales como: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), Desarrollo integral de la Cadena de Valor, Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio, Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).

Asimismo, las y los pequeños productores agrícolas tendrán acceso a programas como PROAGRO productivo, PROCAFE, Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) y Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO). El sector social pecuario seguirá contado con el PROGAN, ahora con una orientación productiva, así como con el Programa de Repoblamiento y Recría Pecuaria, en tanto que las y los pequeños pescadores contarán con incentivos para que desarrollen la acuacultura rural que les proporcione alimento altamente nutritivo y mayores ingresos.

A través del Programa de Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA) las y los productores dispondrán de incentivos para inversión en equipamiento e infraestructura, desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural, así como para el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

Los y las productoras agropecuarias del sector social contarán con un Seguro Catastrófico que protegerá su actividad económica contra desastres naturales.

Estrategia 5.1 Coadyuvar a la alimentación y nutrición de la población mexicana, particularmente aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Líneas de acción

5.1.1. Incentivar la productividad de las unidades de producción familiar en localidades rurales marginadas, a través del Componente PESA[11].

5.1.2. Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria en áreas marginadas mediante el Componente Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio.

5.1.3. Apoyar la producción agropecuaria y acuícola de traspatio que mejore la alimentación y la economía familiar.

5.1.4. Combatir la carencia alimentaria mediante programas concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.

5.1.5. Incorporar componentes productivos a los programas sociales, para mejorar el ingreso, empleo y acceso a los alimentos básicos indispensables.

5.1.6. Invertir en obras de conservación y uso sustentable del suelo y agua en zonas rurales marginadas para producir alimentos.

5.1.7. Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, para proyectos de infraestructura productiva.

5.1.8. Desarrollar las capacidades técnicas, productivas y organizacionales de las y los pequeños productores en localidades rurales marginadas.

5.1.9. Promover el desarrollo de pueblos y comunidades indígenas, mediante acciones de capacitación, proyectos productivos y comercialización de sus productos.

5.1.10. Fomentar acciones de empleo y fortalecer los programas de transferencia para proteger el poder adquisitivo y el ingreso.

[11] Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.

IV.3 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Las estrategias y líneas de acción transversales competen a todo el gobierno federal y en algunos casos a los tres niveles de gobierno. Se trata de temas que son contemplados dentro de los programas y proyectos de las dependencias y entidades gubernamentales. En este contexto, la Secretaría tiene la responsabilidad de instrumentar y dar seguimiento a las siguientes estrategias y líneas de acción.

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Entre 2006 y 2011 la productividad de la economía nacional decreció a una tasa anual de -0.87%, por lo cual es necesario promover la innovación tecnológica, mejorar la asignación de los factores de producción, crear empresas que permitan aumentar la productividad e invertir en bienes y capital público, como infraestructura e investigación y desarrollo. Todo ello, mediante la concurrencia de los diferentes programas de la Secretaría, con la participación de las y los productores organizados y los tres niveles de gobierno.

Estrategia 1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

Línea de acción

1.1.3 Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.

La Secretaría impulsará la asociatividad de los productores para superar las limitaciones del minifundio, promoviendo las economías de escala para acceder eficientemente a las nuevas tecnologías, al crédito y a los mercados. La asociatividad se impulsará de manera particular en el Programa Desarrollo de Clúster Agroalimentario (Agroclúster), lo cual inducirá la formalidad y a aprovechar sus ventajas.

Estrategia 1.2 Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.

Línea de acción

1.2.3 Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola.

La Secretaría incentivará la capitalización de las unidades de producción agrícolas, utilizando, entre otras medidas e instrumentos, fondos de garantías líquidas, así como coberturas de precios para enfrentar imperfecciones del mercado, lo cual favorecerá el apoyo crediticio por parte de la banca de desarrollo y de la banca comercial.

Estrategia 1.3 Promover el uso eficiente del territorio nacional, en lo correspondiente a las actividades agropecuarias y pesqueras en el medio rural.

Línea de acción

1.3.2 Fomentar la organización de pequeños productores para generar economías de escala y aprovechar el uso eficiente de sus recursos.

La Secretaría impulsará modelos de asociatividad y organización de los pequeños productores para lo cual se ha establecido en el presente Programa el *Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario*; así como el aprovechamiento racional de sus recursos y participación en la cadena de valor.

El nuevo modelo de extensionismo de la Secretaría impulsará, además de las mejores prácticas productivas, la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento del potencial de las unidades de producción.

Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.

Línea de acción

1.4.1 Impulsar un crecimiento verde que preserve el capital natural y promueva aumentos en la productividad agropecuaria y pesquera.

Se promoverá la conservación y preservación de los recursos naturales como suelo y agua, el respeto de la normatividad ambiental y se incentivarán las inversiones orientadas al aprovechamiento del potencial productivo de las unidades de producción, incluyendo las acciones de reconversión productiva y el rescate y preservación de los recursos genéticos, así como de las áreas naturales protegidas.

1.4.3 Establecer precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente.

En coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), institución responsable de los precios y tarifas del agua, la Secretaría incentivará el uso eficiente y sustentable del recurso, tanto en inversión como en asistencia técnica y capacitación a los productores.

1.4.4 Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua.

La Secretaría impulsará en coordinación con la CONAGUA el uso eficiente del recurso, a tráves de incentivos para incorporar riego tecnificado vía el Programa de Tecnificación del Riego en áreas que actualmente producen en condiciones de temporal y de la modernización de la infraestructura hidroagrícola.

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.

Línea de acción

2.4.1 Facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular, semillas mejoradas, fertilizantes y financiamiento y agua.

La Secretaría impulsará el acceso a los insumos básicos a través de diversas medidas, entre las que destacan el fomento de la asociatividad para que los pequeños productores puedan acceder a las nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias, a los insumos básicos como las semillas mejoradas y los fertilizantes, a los fondos de garantía líquida para incrementar el financiamiento y a la tecnificación del riego que permitirá racionalizar el uso sustentable del agua.

La Secretaría, en coordinación con PEMEX, impulsará la producción nacional de fertilizantes. En forma paralela, también se incentivará la producción nacional y uso de biofertilizantes.

2.4.2 Promover las inversiones en la infraestructura necesaria para facilitar la comercialización y el acceso a los mercados.

A través de los Programas de Productividad y Competitividad Agraolimentaria y de Comercialización y Desarrollo de Mercados, se incentivará la inversión en infraestructura post-cosecha y la incorporación de los productores a las cadenas de valor, destacando los silos, centros de acopio y agroparques.

2.4.3 Promover la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, incluidas las TICs, a través de extensionismo y capacitación.

Esta Línea de Acción se sustentará en lo fundamental con el nuevo modelo de extensionismo y capacitación rural, a través de cinco vertientes: Concurrencia con las Entidades federativas, Servicio Social Gratificado, Proyectos Integrales de Extensión e Innovación Productiva (PIIEX), Vinculación con Instituciones Nacionales y Extranjeras y Servicios de Soporte.

2.4.4 Articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas.

Como lineamiento transversal la Secretaría impulsará su participación en las zonas de alta y muy alta marginación, destacando los programas PROAGRO Productivo, PROCAFÉ, incentivos para productores de maíz y frijol (PIMAF), PROGAN Productivo, Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), Programa de Conservación y Uso Sustentable de Agua y Suelo (COUSSA) y el Programa de Zonas Áridas, Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio y Desarrollo Integral de cadenas de Valor. Especial atención tendrán en estos programas los municipios bajo la cobertura de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Línea de acción

2.5.8 Elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero.

A través del Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (PIDETEC), se reorientarán los apoyos para fortalecer la innovación aplicada por el productor.

Se otorgarán incentivos con impacto focalizado en polos de desarrollo, áreas prioritarias, cultivos estratégicos y grupos de trabajo organizados, para lo siguiente: Proyectos de innovación y transferencia de tecnología que generen impacto local, regional y nacional y otras tecnologías, equipos y maquinarias para democratizar la productividad.

Estrategia 3.1 Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.

Línea de acción

3.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

3.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público.

3.1.3 Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.

Para contribuir al objetivo de fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país, y en particular a las lineas de acción 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3, el quehacer de la Secretaría se desarrollará en un marco de finanzas públicas sanas, con un manejo responsable del gasto, y se establecerán acciones que permitan fortalecer los ingresos del sector público, acorde con los lineamientos que para tal fin establezca la Unidad de Productividad Económica, coordinadora de esta estrategia, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual contribuirá de manera directa con las políticas macroeconómicas que promueven la responsabilidad hacendaria que generan un ambiente de mayor certeza para inversionistas y empresarios del campo.

Estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

Línea de acción

3.5.8 Modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.

Para atraer inversión privada en el sector agroalimentario que detone la productividad, es necesario que existan condiciones óptimas para la producción y transformación de los alimentos, en este sentido, un requisito fundamental es la disponibilidad de agua con certeza y de manera continua.

En coordinación con la Comisión Nacional del Agua, a través del Componente de Tecnificación del Riego, se establecerán incentivos para incrementar la inversión en infraestructura de riego con la finalidad de hacer un uso más eficiente de este recurso e impulsar la productividad en los cultivos.

Estrategia. 4.1 Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.

Línea de acción

4.1.7 Impulsar una política en mares y costas que fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático.

Así como se identifican importantes diferenciales de rendimiento y rentabilidad entre regiones del país, también entre los subsectores agrícola, pecuario y pesquero se identifican diferencias importantes que requieren incentivos específicos para detonar la productividad en las actividades de gran potencial como la pesca y la acualtura.

A través del Componente Desarrollo Estratégico de la Acuacultura, se incentivará la productividad acuícola rural con el fin de desarrollar nuevos polos productivos de impacto regional que coadyuven a atender el grave problema de carencia alimentaria.

Asimismo, se establecerán incentivos para modernizar la flota pesquera para optimizar la operación, rentabilidad y seguridad de las personas dedicadas a la captura.

Estrategia 4.2 Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

Línea de acción

4.2.3 Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario y pesquero hacia actividades que eleven la productividad, especialmente de los pequeños productores.

Las características geográficas, culturales, económicas y sociales de las diversas regiones del país ofrecen un abanico de posibilidades para el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras. La disponibilidad de agua, el clima, la infraestructura productiva y el nivel de desarrollo de las capacidades productivas y empresariales han dado como resultado una marcada diferencia en la productividad, los rendimientos y la rentabilidad de estas actividades en el país.

En este sentido, la Secretaría establecerá una política de atención diferenciada de acuerdo a las caracteristicas de cada región, en particular en la región sur-sureste donde se indentifica un gran protencial productivo. Se fortalecerán las acciones de innovación tecnológica, capacitación, extensionismo y financiamiento para detonar la productividad; asimismo, en las regiones áridas y semiáridas se promoverán acciones para la conservación de suelo y agua, así como el desarrollo de innovación tecnológica para el uso de semillas mejoradas que resistan el estrés hídrico.

El problema de la falta de escala productiva, se atenderá a través de incentivos para fomentar la asociatividad entre pequeños productores a lo largo de la cadena de valor.

4.2.4 Promover inversiones en sanidad animal y vegetal, inocuidad, investigación y desarrollo, sistemas de información agroclimática y otros bienes públicos rurales.

Una prioridad para la Secretaría la de incentivar la generación de bienes públicos que coadyuven a detonar la productividad agroalimentaria como son la investigación, la capacitación, el extensionismo, la generación de información para la toma de decisiones y la sanidad animal y vegetal que abre fronteras a nuestros productos del campo.

En la *Estrategia 1.1 Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico a generar innovaciones aplicadas al sector agroalimentario que eleven la productividad y competitividad,* del presente programa sectorial, se establecen las acciones de investigación y desarrollo tecnológico.

El tema sanitario se atenderá a través de la *Estrategia 3.2 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.*

Con el fin de lograr un balance oferta-demanda que estabilice los precios y fortalezca la disponibilidad de alimentos, la Secretaría operará un tablero de control con información oficial de producción y comercio de agroalimentos, en beneficio de personas productoras de alimentos, éste será una herramienta de gran utilidad para decidir qué y cuándo producir.

Estrategia 5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad.

Línea de acción

5.2.3 Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.

La ejecución de las estrategias y líneas de acción establecidas en el presente Programa Sectorial implica rediseñar y actualizar los Programas Operativos de la Secretaría y sus Componentes conforme al nuevo enfoque de fomento a la productividad, buscando mejorar la eficiencia y la oportunidad en la ejecución de los programas, traduciendo la

operación en resultados tangibles. En este sentido, se favorecerá la medición de los resultados a través de evaluaciones e indicadores orientados a las actividades fundamentales del sector para facilitar la transparencia, la rendición de cuentas y se realizarán los ajustes necesarios, acordes a los cambios en el entorno y las necesidades del sector, para construir un campo productivo.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013-2018

Se han tenido avances en materia legislativa para reconocer los derechos de las mujeres y lograr la igualdad formal y jurídica entre mujeres y hombres, pero no se garantiza la igualdad de facto. Por ello, la presente Administración genera políticas públicas y acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos, mediante la instrumentación de estrategias y acciones transversales a los programas de la Secretaría .

Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Líneas de acción

1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

La Secretaría promoverá en los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Delegaciones Estatales (DE) y Oficinas Centrales (OC) la creación de protocolos y códigos de conducta, que normen la actuación de los servidores públicos, a fin de que el trato y la atención a las mujeres esté libre, en todo momento de actos y lenguaje que denote discriminación o misoginia. Se promoverá la instalación de leyendas en las oficinas que señalen el respeto a las mujeres y la no discriminación.

Estrategia 1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.

Líneas de acción

1.3.3 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federal, estatales y municipales.

En el ámbito de competencia de las funciones de la Secretaría, se promoverá la paridad en la asignación de puestos directivos en Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Delegaciones Estatales (DE) y Oficinas Centrales (OC), buscando en todo momento un equilibrio de género. Para lograrlo, en las convocatorias a los puestos vacantes se buscará una paridad de género en la recepción de solicitudes.

1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.

En el ámbito de competencia de las funciones de la Secretaría, se promoverá la paridad en la asignación de puestos directivos en la estructura de la Dependencia y en sus organismos descentralizados, buscando en todo momento un equilibrio de género. Para lograrlo, en las convocatorias a los puestos vacantes se buscará una paridad de género en la atención de solicitudes.

1.3.9 Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.

En el ámbito de competencia de las funciones de la Secretaría, se promoverá la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de las organizaciones productivas y sociales pertenecientes al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable o las que requieran de su atención por parte de la Dependencia.

Estrategia 1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Líneas de acción

1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.

La Secretaría contará con un área para diseñar, promover y evaluar políticas y protocolos que coadyuven a la igualdad entre mujeres y hombres. Esta instancia, tendrá dentro de sus funciones impulsar una mayor participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

Estrategia 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

Líneas de acción

1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

La Secretaría contará con un área para diseñar, promover y evaluar políticas y protocolos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Esta instancia formulará un código de ética que impida el uso de lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

El área de equidad de género junto con el área de comunicación social vigilará que las imágenes promocionales de acciones de la Secretaría tengan participación sustantiva

de mujeres. Asimismo, en las convocatorias para actos públicos y eventos promovidos por la Secretaría, se impulsará la participación activa de las mujeres.

1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

La Secretaría contará primordialmente dentro de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS) con un área para diseñar, promover y evaluar políticas y protocolos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Esta instancia difundirá un código de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

Estrategia 3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado.

Líneas de acción

3.1.7 Generar fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de comunidades con altos niveles de marginación.

Mediante la promoción de proyectos productivos a través de los programas y componentes que instrumenta la Secretaría y que están dirigidos a comunidades con altos niveles de marginación, se promoverá una mayor participación de las mujeres, especialmente en los proyectos dirigidos a la alimentación y atención de las familias rurales.

3.1.10 Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.

En el ámbito de competencia y tabuladores de la Secretaría, se promoverá la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos, buscando en todo momento la equidad laboral y de género.

Estrategia 3.3 Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo.

Líneas de acción

3.3.4 Impulsar la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos.

A través del Componente de Extensionismo e Innovación Productiva se fomentará la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres a fin de que sus proyectos productivos se desarrollen de manera adecuada.

3.3.8 Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista.

Con el Componente PESA se apoyarán proyectos productivos que permitan que las mujeres en zonas marginadas obtengan una fuente de ingreso para ellas y sus familias.

3.3.9 Introducir la perspectiva de género en los contratos constitutivos de los fondos establecidos para proyectos productivos.

La transversalidad de género obliga a transformar los planes y estrategias con los que se enfocan tradicionalmente los problemas y sus soluciones, para reconocer las diferencias entre mujeres y hombres; identificar las brechas de desigualdad y diseñar acciones que permitan eliminarlas. En este sentido, la Secretaría trabaja para que en todos sus Programas y Componentes se introduzca la perspectiva de género.

Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.

Líneas de acción

3.4.1 Promover que los Programas de Certificación de Derechos y de Mejora Regulatoria incrementen el acceso de mujeres a bienes inmuebles, agua y servicios financieros.

La Secretaría trabaja para que a través de la Mejora Regulatoria las mujeres tengan mayor acceso y puedan ser beneficiarias de los apoyos que ésta otorga.

3.4.2 Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural por medio de la asistencia técnica.

A través del Programa Integral de Desarrollo Rural, se promoverá que las mujeres tengan acceso a asistencia técnica, de manera que su inserción en el sector emprendedor rural sea exitosa.

3.4.3 Realizar acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres rurales en proyectos productivos de alimentos básicos.

Entre las acciones centrales de la Secretaría se encuentra la reorientación de los Programas Operativos hacia incentivos a la productividad y la inversión, entre ellos los Componentes orientados a elevar la producción de alimentos como son el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) y el de agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio; para su ejecución se construirán reglas de operación sencillas, innovadoras e incluyentes que respeten la equidad de genero para potenciar el desarrollo productivo de las mujeres del ámbito rural.

3.4.6 Fortalecer a MiPyME's artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, con asesoría técnica.

A tráves de la *Estrategia 1.2 Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores,* la Secretaría impulsará la atención focalizada a las mujeres para el desarrollo de capacidades productivas, competitivas y empresariales con un enfoque práctico y aplicado.

3.4.7 Fomentar el acceso de las mujeres a los financiamientos en las comunidades indígenas.

El fomento al financiamiento oportuno y competitivo es una estrategia fundamental en el desarrollo del sector agroalimentario, por lo cual mediante el Componente de Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo se busca ampliar el financiamiento y reducir las tasas de interés para las y los pequeños productores, de la misma forma se impulsará el desarrollo de nuevos sujetos de crédito mediante modelos de asociación en los cuales las mujeres tendrán un papel preponderante como impulsoras del desarrollo de sus comunidades.

3.4.8 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres.

A fin de fomentar el uso de nuevas tecnologías en proyectos productivos agroalimentarios diseñados por mujeres, se implementarán acciones encaminadas a la transferencia e innovación mediente paquetes tecnológicos, así como el desarrollo de capacidades y la aplicación de buenas prácticas con una visión sustentable.

Estrategia 3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado.

Líneas de acción

3.5.5 Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.

Dentro del diseño organizacional y operativo de la Secretaría se impulsará la igualdad de las responsabilidades para el cuidado de las niñas y los niños contemplando el fomento a la expedición de licencias de paternidad.

3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.

La Secretaría impulsará una nueva visión de ser padres, caminando hacia la igualdad, con la licencia de paternidad, que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y favoreciendo así la cohesión social a favor de la niñez.

3.5.7 Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.

Como parte de la reestructura organizacional de la Secretaría se asegurará que las cargas de trabajo permitan horarios laborales adecuados para conciliar la vida laboral con las actividades familiares y personales.

Estrategia 4.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.

Líneas de acción

4.1.1 Incorporar alternativas de economía de traspatio en hogares con jefatura femenina, principalmente indígenas, rurales y pobres.

La Secretaría instrumentará dentro del Programa Integral de Desarrollo Rural, un nuevo Componente Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio enfocado a mujeres y personas de la tercera edad, en el medio rural, semiurbano y urbano, con el fin de incrementar la producción y el ingreso de estos grupos vulnerables, incentivándolos para que produzcan sus alimentos.

4.1.3 Fortalecer el desarrollo de capacidades de las adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niñas en hogares carentes con jefaturas femeninas.

La Secretaría instrumentará el Componente Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio enfocado a mujeres y personas de la tercera edad, contribuyendo a garantizar su seguridad alimentaria y de las familias en condiciones de pobreza localizadas en las áreas periurbanas y urbanas del país, con incentivos en asistencia técnica y capacitación, entre otros.

4.1.5 Fortalecer el desarrollo de capacidades de las niñas y mujeres indígenas en hogares con jefatura femenina.

En los programas de desarrollo de capacidades que instrumente la Secretaría se fomentará la inclusión de mujeres indígenas en hogares con jefatura femenina.

Estrategia 4.6 Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre.

Líneas de acción

4.6.1 Garantizar que los esquemas de programas alimentarios incorporen a niñas y mujeres embarazadas.

El Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) está enfocado a comunidades marginadas, prioritariamente en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con el objetivo de contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las unidades de producción familiar; mediante el incremento en la producción sustentable de alimentos considerando la participación activa de las mujeres.

Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental.

Líneas de acción

5.5.6 Impulsar la igualdad de género en el aprovechamiento y sustentabilidad de los recursos naturales: agua, pesca, agricultura, ganadería, energías renovables.

La Secretaría busca institucionalizar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de la dependencia para promover una nueva sociedad rural, basada en la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre mujeres y hombres, por lo que se impulsará la participación de mujeres en actividades productivas, privilegiando aquéllas con un enfoque de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

5.5.7 Promover actividades de pesca y acuacultura sustentables para mujeres en zonas costeras y fluviales.

A través de incentivos en el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola y sus componentes se buscará incrementar la participación de las mujeres en actividades de pesca y acuacultura que les permita aumentar su ingreso y el de sus familias.

Estrategia 6.2 Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político.

Líneas de acción

6.2.1 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.

La Secretaría trabaja para ampliar la presencia de las mujeres en cargos que les permitan participar en la toma de decisiones en el sector, así como en la conformación y establecimiento de políticas públicas.

Estrategia 6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Líneas de acción

6.3.1 Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.

Ante la presencia cada vez mayor de las mujeres en el sector productivo rural, se trabaja para brindar una mejor atención, con perspectiva de género para garantizar equidad en el acceso a los programas de la Secretaría. A través de ellos se incentivarán

las capacidades de las mujeres a fin de que sean más productivas y competitivas en las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas.

Estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

Líneas de acción

6.7.1 Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.

La Secretaría está comprometida en lograr un cambio de cultura organizacional para que las personas que trabajan en ella se reconozcan y respeten, donde hombres y mujeres se vean, se traten y se conciban como pares; y prevalezca una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación, por lo que aplicará las acciones derivadas del Programa de Cultura Institucional.

6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

En la Secretaría se promoverá un uso de lenguaje oral y escrito incluyente, que visualice a las mujeres y coloque a mujeres y hombres en una situación de igualdad, al tiempo que permita que el trabajo y la participación de las mujeres en el sector sean reconocidos y valorados.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se establecerán mediante base de colaboración suscritas entre la coordinadora de sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

V METAS E INDICADORES

Ficha de indicador	
Elemento	Características
Indicador:	**Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya)**
Objetivo sectorial o transversal:	Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
Descripción general:	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país a la importación de estos productos.
Observaciones:	El cálculo se hace sumando la producción anual, en toneladas, de estos productos y dividiendo ésta entre la suma de la producción nacional y de las importaciones de estos productos (oferta total).
Periodicidad:	Anual, si bien la información fuente para este indicador tiene una difusión mensual, debido a la alta estacionalidad de la actividad agropecuaria, se propone utilizan los totales anuales para evitar distorsiones estacionales en el indicador.
Fuente:	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) para la producción, cierre de la producción agrícola por cultivo http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=350, SIAP Sistema de Seguimiento Oportuno del Comercio Exterior http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=16
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Agricultura

Línea base 2012**	Meta 2018
63%	75%

**cierre del año agrícola 2012.

Ficha de indicador

Elemento	Características
Indicador:	**Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero**
Objetivo sectorial o transversal:	Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
Descripción general:	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.
Observaciones:	El cálculo se hace dividiendo el promedio anual del Producto Interno Bruto del sector agropecuario reportado por el INEGI, entre el número promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI.
Periodicidad:	Anual, si bien la información fuente para este indicador tiene una difusión trimestral, debido a la alta estacionalidad de la actividad agropecuaria y pesquera, se utilizan los promedios anuales para evitar distorsiones estacionales en el indicador.
Fuente:	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008 http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/ y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/Default.aspx
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Agricultura

Línea base 2012	Meta 2018
59,753 pesos del 2008	62,944 pesos del 2008

Ficha de indicador

Elemento	Características
Indicador:	**Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero.**
Objetivo sectorial o transversal:	Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.
Descripción general:	Mide la tasa de variación real de la tasa anual del PIB agropecuario y pesquero, entre el año t y el año t-1
Observaciones:	La línea base es el promedio del crecimiento anual del PIB agropecuario y pesquero del 2000 al 2012. $Tasa = \left[100 \left(\frac{PIB_t}{PIB_{t-1}} \right) \right] - 100$
Periodicidad:	Anual, si bien la información fuente para este indicador tiene una difusión trimestral, debido a la alta estacionalidad de la actividad agropecuaria y pesquera, se utilizan los promedios anuales para evitar distorsiones estacionales en el indicador.
Fuente:	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008 http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Agricultura

Línea base 2013	Meta 2018
1.4%	3.0%

Ficha de indicador	
Elemento	Características
Indicador:	**Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible.**
Objetivo sectorial o transversal:	Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
Descripción general:	Medir el grado de cobertura de riesgos de mercado como proporción del volumen de la producción agropecuaria comercializable anual elegible.
Observaciones:	Producción con cobertura/producción comercializable elegible total La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: maíz, sorgo, trigo, algodón y soya, sujeta de ser comercializada.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	ASERCA. Estructura del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos. Apoyos Directos a Coberturas de Precios de Productos y Especies Elegibles. Lista de beneficiarios http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_2259.asp SIAP para la producción, cierre de la producción agrícola por cultivo http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=350,
Referencias adicionales:	ASERCA
Línea base 2013	Meta 2018
81%	88%

Ficha de indicador	
Elemento	Características
Indicador:	**Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta.**
Objetivo sectorial o transversal:	Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
Descripción general:	Medir la superficie conservada libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional.
Observaciones:	Superficie conservada libre de la mosca de la fruta/territorio nacional.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	SENASICA. Situación fitosanitaria actual. http://www.senasica.gob.mx/?id=5959
Referencias adicionales:	SENASICA
Línea base 2013	Meta 2018
51%	52%

Ficha de indicador	
Elemento	Características
Indicador:	**Índice de eficiencia en el uso del agua (Ahorro de agua por hectárea de riego tecnificado versus riego no tecnificado).**
Objetivo sectorial o transversal:	Objetivo 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.
Descripción general:	Medir el ahorro de agua derivado del incremento en la tecnificación de riego, la línea base está asociada al área tecnificada al 2012 (2 millones de ha.)
Observaciones:	Mide el agua ahorrada asociada a la superficie tecnificada, una hectárea de riego tecnificado permite el ahorro anual de 2,000 m^3 por lo que las 480 mil ha de riego tecnificado se traducirán en un ahorro adicional de 4,960 millones de m^3 anuales.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	La información estará disponible en el apartado de indicadores sectoriales en el sitio web de la SAGARPA. http://www.sagarpa.gob.mx
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Agricultura
Línea base 2013	Meta 2018
100	124

Ficha de indicador	
Elemento	Características
Indicador:	**Rendimiento de maíz en áreas de temporal**
Objetivo sectorial o transversal:	Objetivo 5. Contribuir a erradicar la carencia por acceso a la alimentación.
Descripción general:	Medir el incremento en la oferta de maíz proveniente de áreas de temporal.
Observaciones:	Volumen de producción de maíz en áreas de temporal/área de temporal cosechada.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	SIAP. Producción Agrícola Ciclo: Primavera-Verano Modalidad: Temporal. http://siap.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=350
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Agricultura
Línea base 2013	Meta 2018
2.26 ton/ha	2.9 ton/ha

TRANSPARENCIA

El Programa estará disponible a partir de su publicación en la sección de "Programas del Plan Nacional de Desarrollo" en la pestaña de Transparencia en la página: www.hacienda.gob.mx y en la página de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentanción: www.sagarpa.gob.mx.

Asimismo, el seguimiento de los indicadores estará disponible en www.transparenciapresupuestaria.gob.mx.

GLOSARIO

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales de tal forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Banca de Desarrollo: Instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito, con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: La disposición de medidas legales para la impartición de la justicia agraria a partir del Artículo 27 constitucional y la Ley Agraria. Se establece la institución de tribunales y del Registro Agrario Nacional para su procuración.

Clúster: Conglomerado productivo y comercial integrado por un modelo de asociatividad y operacional que permite la participación de los diversos actores del proceso productivo para generar economías de aglomeración.

Competencia: Una situación en que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Expresión utilizada para comparar la estructura de costos del proceso de producción, principalmente mano de obra y materias primas, tecnología, diferenciación de productos y tamaño del mercado, entre otros factores, de un productor con respecto a otros productores internos o externos de bienes o servicios con igual calidad.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Democratización de la Productividad: Tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, democratizar la productividad implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. El Programa para Democratizar la Productividad establece las acciones que seguirá el gobierno para hacer operativa dicha estrategia.

Dependencias: Son las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos de esta Ley.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Economías de escala: Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción de una empresa o conglomerado productivo. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

Economía baja en carbono: Es un sistema de actividades económicas relacionadas con reemplazar combustibles fósiles por energía limpia y tecnologías bajas en carbono en beneficio del bienestar humano en el largo plazo.

Enfoque transversal: Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Extensionismo: Se refiere brindar asistencia técnica y capacitación para el fomento del desarrollo de capacidades de las y los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan actividades relacionadas, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y su evaluación de los resultados alcanzados.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de un consumo inmediato o de corto plazo.

Inversión pública: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Población Económicamente Activa: Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en un país en un periodo determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Reglas de Operación: Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Rentabilidad: Beneficio económico que espera obtenerse en retorno de un recurso invertido.

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Secretaría: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, así como para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, Internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Unidades Económicas Rurales: Aquella persona física o moral, ligada o no a un predio, que desarrolla actividades agropecuarias, de pesca y otras actividades productivas, industriales, comerciales y de servicios en el medio rural.

Uso racional de los recursos naturales: Se refiere a la administración eficiente de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

SIGLAS

AGROASEMEX Aseguradora Agropecuaria Mexicana

ASERCA Agencia y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

BANCOMEXT Banco Nacional de Comercio Exterior

BANRURAL Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.

BANSEFI Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

BCA Balanza Comercial Agropecuaria

BC Balanza Comercial

CMDRS Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

CIMMYT Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo

CIDRS Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable

CONAFRUT Comisión Nacional de Fruticultura

CONAPESCA Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

COTECOCA Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero

CONAPO Consejo Nacional de Población

CONASUPO Compañía Nacional de Subsistencias Populares

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COUSSA Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua

CNSTE Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado

CSP Comité Sistema Producto

ENOE Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

FAO Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FERTIMEX Fertilizantes Mexicanos S.A.

FIRA Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FIRCO Fideicomiso de Riesgo Compartido

FOCIR Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

FONAES Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad

GATT Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

IFAT Innovador, Fácil, Ágil y Transparente

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INAPESCA Instituto Nacional de Pesca

INMECAFE Instituto Mexicano del Café

LDRS Ley de Desarrollo Rural Sustentable

MASAGRO Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional

OIM Organización Internacional para las Migraciones

PGN Padrón Ganadero Nacional

PEMEX Petróleos Mexicanos

PESA Programa Especial de Seguridad Alimentaria

PIB Producto Interno Bruto

PIMAF Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol

PND Plan Nacional de Desarrollo

PTH Programa de Trópico Húmedo

PROCAMPO Programa de Apoyos Directos al Campo

PRODEZA Proyecto Transversal de Desarrollo de las Zonas Áridas

PROGAN Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera

PRONASE Productora Nacional de Semillas

SAGARPA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SE Secretaría de Economía

SCT Secretaría de Comunicación y Transporte

SEDATU Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social

SEMARNAT Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENASICA Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

SEP Secretaría de Educación Pública

SHCP Secretaria de Hacienda y Crédito Público

SIAP Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

SINIIGA Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado

SNICS Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

TIC Tecnologías de Información y Comunicación

TIF Rastros Tipo Inspección Federal

TMAC Tasa Media Anual de Crecimiento

TLCAN Tratado de Libre Comercio de América del Norte

UER Unidades Económicas Rurales

VIDA Visión para el Desarrollo Agroalimentario